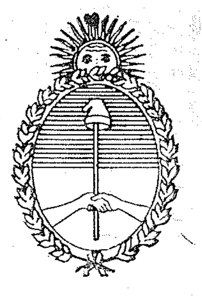


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 10 de diciembre de 1979

NUMERO

24.310

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 -- 1830

$ 250.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Ivel

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

IVEL, SOCIEDAD ANONIMA. — Carlos Jorge Schneidermann, argentino, de 31 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en la calle Manuel Ricardo Trelles 2138, Capital Federal, L. E. 7.609.609; Cecilia Castro, argentina, de 28 años de edad, soltera, abogada, domiciliada en la calle Machado 696 Capital Federal, L. C. 5.944.231. — Fecha de constitución: 3 de agosto de 1978. — Denominación Social: Ivel Sociedad Anónima. — Domicilio Social: Manuel Ricardo Trelles 2138, Capital Federal. — Objeto Social: Tienes por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compraventa, distribución, representación, consignación de los productos relacionados con la industria del plástico. — Hacer negocios de importación y exportación. — b) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y transformación de artículos de plásticos en el ramo de la juguetería cotillón, decoración navideña, bazar y envases. — c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, construcción de obras públicas, privadas y civiles; explotación y arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales loteos y fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes de la propiedad horizontal. — d) Agropecuarias: Mediante la explotación y/o administración de establecimientos dedicados a la agricultura, ganadería forestación y fruticultura y demás establecimientos agrarios en forma directa o indirecta, en campos propios o ajenos. — e) Financieras: Mediante aportes e inversiones de capital a particulares, sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía; dar avales, constitución y/o transferencia de hipotecas, mandatos y servicios venta y administración de créditos, títulos valores, acciones, debentures y demás valores mobiliarios con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras por la que se requiera el concurso público. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El capital social es de $ 500.000, representado por 50.000 acciones de $ 10 v|n cada una. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador de 5 votos por acción. — Directorio: Presidente: Carlos Jorge Schneidermann; Síndico Titular: Cecilia Castro; Síndico Suplente: Luis Fernando Shuster. — Duran en sus mandatos 1 año. — Representación Legal: Corresponde al Presidente por sí o al Vicepresidente con un Director cualquiera en forma conjunta. - En caso de componerse el Directorio con dos miembros, la representación legal corresponderá en forma indistinta al Presidente o al Vicepresidente. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Enmendado: "administración", vale.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 88.200 — Nº 79.371

Sociedad Ganadera del Sud

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento público del 30|3|79, Asamblea del 19|3|79, "SOCIEDAD GANADERA DEL SUD SOCIEDAD ANONIMA", reformó el art. 4º del estatuto social. — Capital social: $ 23.000.000, representado por 23.000.000 de acciones de $ 1 v|n. c|u.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.200 — Nº 79.392

Conquisur

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de ~~la~~ Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Fernando Sztein, argentino, 41 años, comerciante, casado, L. E. Nº 4 195.682, domiciliado en Mahatma Gandi 309, piso 2º; Isaac Chemaya, argentino naturalizado, 47 años, comerciante, D. N. I. Nº 14.744.003, domiciliado en Vera 630, piso 6º, Dto. 13; Manuel Ruda, argentino, 37 años, comerciante, casado, L. E. Nº 4.361.222, domiciliado Pueyrredón 2371; y Tomás Avelino Martumanian, argentino, 33 años, comerciante, casado, L. E. Nº 4.449 218, domiciliado en Campichuelo 1374, piso 8º, Dto. "B". — 2º) Fecha de constitución: 21 de setiembre de 1978 y modificación del 3 de setiembre de 1979. — 3º) Denominación: "CONQUISUR, S. A." — 4º) Domicilio: Pueyrredón Nº 2371, piso 9º, Cap. Fed. — 5º) Objeto: Explotar establecimientos de servicio rápido de expendio de emparedados y afines; importar y exportar maquinarias, muebles y útiles, relacionados con su objeto, así como también productos alimenticios y bebidas. — 6º) Plazo de duración: 99 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $ 10.000.000, representado por cien mil acciones de pesos 100 cada una, habiéndose suscripto 100.000 acciones, integrándose $ 2 500.000 en el acto y el saldo en efectivo a los 720 días. — 8º) Administración y fiscalización: Directorio de 5 a 10 miembros según lo fije la Asamblea, con mandato por un año, actualmente integrado por: Presidente, Aníbal Alí; Vicepresidente, Isaac Chemaya; Directores titulares, Fernando Sztein, Tomás Avelino Martumanian y Manuel Ruda. — Fiscalización: Síndico titular, Dr. David Oscar Algaze; y Síndico suplente, Contador Público Nacional Julio Enrique Ghigliazza. — 9º) Representación legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en caso de ausencia del primero. — 10) Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. — E|l.: 9º. Vale.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63 000 — Nº 79.399

Carlos A. Sola y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FORESTAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Alberto Sola, argentino, empresario, divorciado, nacido el 15|8|23, L. E. Nº 4.651.070, domiciliado en Avda. del Libertador 2687, 4º "D", Capital; Carlos Alberto Sola, argentino, casado, empresario, nacido el 3|3|52, D. N. I. Nº 10.155.318, domiciliado en Salta 226, 2º "1", Capital; Horacio Juan Potente, argentino, casado, empresario, nacido el 5|11|51 L. E. Nº 8.607 703, domiciliado en Viamonte 740, 5º, Capital; Corina Elena Bacciadonne, argentina, soltera, empresaria nacida el 15|6|36, L. C Nº 2.742.463, domiciliada en Avda. del Libertador 2687, 4º "D", Capital y Laura Inés Sola, argentina, soltera, empresaria, nacida el 21|6|55, D.N.I. 11.774.558, domiciliada en Rodríguez Peña 1740, 1º "A", Capital. — Fecha de constitución: Escritura Pública del 23|4|79. — Denominación: "CARLOS A. SOLA Y CIA. S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FORESTAL". — Plazo de duración: Es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: I) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y|o exportación, distribución ya sea por mayor y/o por menor de artículos para vestir, tejidos, indumentaria y demás artículos de tienda. — II) Industriales: Producción elaboración y fabricación de todos los pro-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 10|12|79 (16 págs.)

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS (Pags. 1 a 6)

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Págs. 6 a 7)

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 7)
Anteriores. (Pág. 10)

REMATES JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 9)
Anteriores. (Pág. 15)

ductos que comercializa. — III) Forestales: Forestación y reforestación de campos. — Explotación de bosques naturales o reforestados. — Explotación de madera mediante su corte. — Capital: Es de cuarenta millones de pesos, representado por 4.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal c|u. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y Representación: Está a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 9 directores con mandato por 3 años. — La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente o impedimento de éste. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico Titular y un suplente, por el término de tres años. — Directorio: Presidente: Carlos Alberto Sola; Vicepresidente: Carlos Alberto Sola (h). — Directores: Horacio Juan Potente y Corina Elena Bacciadonne. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

E|L: todos los, vale.

Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 77.400 — Nº 79.265

Estancia Huelen

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 11-4-78, Escr. del 10-7-78. Escr. José Tomás Isasi, Resolucion I. G. P. J. 6.043 del 22-10-79. ESTANCIA HUELEN S. A. modificó sus artículos 1º y 3º que en adelante quedan redactados así: Artículo primero: La sociedad se denomina Estancia S. A. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo tercero: Tiene por objeto efectuar por cuenta propia, o de terceros y|o asociada a terceros toda clase de operaciones relacionadas con las siguientes actividades: a) Agrícola ganaderas: Mediante la explotación y|o administración de campos propios, arrendados o de terceros, establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, ganaderos y forestales, contratos de compra, venta de haciendas y demás productos agrícola ganaderos. b) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, permuta, venta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles rurales o urbanos y suburbanos ya sean propios o de terceros. c) Comerciales: Mediante la compra venta, importación, o exportación de productos y mercaderías agrícola ganaderas, así como también el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. d) Financiero e inversor: Mediante la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, actividades como entidad financiera, concediendo préstamos y financiaciones, inversiones de dinero en operaciones propias y|o mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para la concertación de negocios realizados o a realizarse, prestar fianzas, avales o cualquier otro tipo de garantías en operaciones de terceros, efectuar operaciones de compra, venta de acciones, títulos debentures, cédulas y bonos y de afianzamiento financiero, quedando expresamente excluidas aquellas actividades que requieran el concurso público o le estuvieran vedadas por la Ley de Entidades Financieras. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 59.400 — Nº 79 340

Agropecuaria Ranco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asambleas del 8-11-78 y 12-3-78 esc. del 26-4-79. Escr. Guillermo P. Fornieles. Resolución I. G. P. J. 6.500, del 2-11-79. — AGROPECUARIA RANCO S. A. modifica sus arts. 4 y 3 que en adelante quedan redactados así: Artículo cuarto: El capital social es de pesos 50.000.000, representado por 5.000.000 de acciones ordinarias, al portador de $ 10 valor nominal cada una, de 1 voto. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea Gral. Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 del Dto. Ley 19.550|72. — Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de plaguicidas y máquinas para el agro, abonos y semillas, todo tipo de granos, hortalizas, tubérculos y frutos del país. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto e incluso para contraer empréstitos de forma pública o privada, mediante la emisión de debentures u obligaciones negociables. - S|R.: del Dto. Ley, 4 y 3, tubérculos, país, sociedad valen.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 79.350

Marcris

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Mario Antonio Vernetti, 38 años, casado, argentino, empresario, Espinoza 139, 2º piso, Dto. "A", Capital, L .E. Nº 6.042.698, y Elsa Gloria Martínez de Vernetti, 33 años, casada, argentina, empresaria, Espinoza 139, 2º piso, Dto. "A", Capital, D. N. I. número 5.459.033. — Constitución: Por escrituras públicas números 103 y 105 (complementaria), de fechas 15 y 18 de junio de 1979, respectivamente, otorgadas por ante la Escribana doña Rita T. Rosín de Vagnoni. — Razón social: MARCRIS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Don Bosco 4158, Capital. — Objeto: a) Comercial: Importación, exportación, representación, distribución, consignación, compra venta, comercialización, permuta, comisión y depósito de artefactos para el hogar, especialmente en las líneas de calefacción, cocinas, ventilación, iluminación, refrigeración, electrónica, telefonía, fonografía, televisión, audiovisión y comunicaciones, sus componentes y accesorios; b) Industriales: Fabricación de artefactos para el hogar, especialmente en las líneas que se vinculen con la actividad comercial, sus componentes y accesorios; c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales; loteos y fraccionamientos incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal; d) Financiera: Mediante el aporte de capitales a empresas y sociedades por acciones, constituidas o a constituirse; otorgamiento de préstamos a corto, mediano y largo plazo, con o sin garantías de cualquier especie; dación en fianzas, avales y todo tipo de garantías reales o personales a terceros, a título oneroso; compra, venta de títulos públicos o privados; acciones y demás títulos, valores o créditos. La sociedad no podrá realizar ninguna de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera el concurso público. — Duración: Noventa y nueve años, a partir de la fecha de inscripción. — Capital social: $ 1.000.000. — Directorio: Se compone del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por tres años. — Presidente: Mario Antonio Vernetti; Vicepresidente: Elsa Gloria Martínez de Vernetti. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Oscar González; Síndico Suplente: Rubén Alberto Calcaterra. — Representación legal: Los Directores, en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.600 — Nº 79.384

Caroche

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad Adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79: 1) Jaime Sicorsky Watch, argentino, 7|12|39, comerciante, L. E. 4.299.202 y Marta Erejemovich de Sicorsky, argentina, 24|3|43, arquitecta, L. C. 4.648.224, ambos domiciliados en Rubén Darío 867, San Isidro, Bs. As., cónyuges entre sí; 2) 22|10|79; 3) "CAROCHE S. A."; 4) Amenábar 384, 5) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, licitación y realización de obras públicas y privadas de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios y caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta y permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal, y demás disposiciones legales relacionadas con la vivienda en general y con el objeto anterior; 7) Pesos 5.000,000; 8) Presidente: Jaime Sicorsky Watch, Vice: Marta Erejomovich de Sicorsky, directores: Mejer Sicorsky y María Watch de Sicorsky. — Síndico titular: Rubén Angel Plan, suplente: David Salomón Zamoszczyk, 10) 31 de agosto.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 43.200 — Nº 79.393

Rulpan

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Rolando Pedro Caravelli, argentino, casado, escribano, nacido el 24|12|39, L. E. 4.296.559, domiciliado en Viamonte 1716, 2º piso, Capital Federal y Mario Edgardo Capurro, argentino, casado, ingeniero, nacido el 30|10|39, L. E. 4.295.128, domiciliado en Aráoz 2770, 7º piso, "A", Cap. Federal. — 2) Instrumento público del 22|6|79. — 3) "RULPAN S. A." — 4) Viamonte 1716, piso 2º, oficina 12, Capital Federal. — 5) Agropecuaria: Explotación y administración, directa o indirecta, de establecimientos rurales propios o de terceros, incluyendo bosques, granjas, horticultura y fruticultura. — Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso por el sistema de propiedad horizontal. — 6) 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 65.000.000. — 8) Presidente: Mario Edgardo Capurro. — Vicepresidente: Rolando Pedro Caravelli. — Director: Romana Fajardo. — Síndico Titular: Pedro Martín Wolanik. — Síndico Suplente: Miguel Saverio Pisano, — Directores y síndicos con mandato por 3 años. — 9) El Presidente, en su ausencia o impedimento, el Vicepresidente. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 41.400 — Nº 79.395

Spinofer

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Sociedad SPINOFER S. A. IND. Y COM. Que la Asamblea celebrada el 26-1-78, protocolizada el 6-11-78, resolvió el aumento del capital de $ 5.000.000 a pesos 11.000.000 y la emisión de 6.000.000 acciones ordinarias, al portador de $ 1 v/n. c/n. y con derecho a 5 votos por acción y la reforma del art. 4º: Capital: es de $ 11.000.000, representado por 11.000.000 de acciones, ordinarias, al portador de $ 1 v/n. c/u. y de 5 votos por acción. - E|L. Sociedad Spinofer S. A. Ind. y Com., vale.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000 — Nº 79.196

Sistema Boxer de Seguridad

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ACCIONISTAS: Hécor Gualda, argentino, de 42 años de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.173.372, domiciliado en Pedro Lozano 3082, piso 8º, dto. 1, Capital Federal; Osvaldo Gualda, argentino, de 38 años de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nro. 4.370.703, domiciliado en Av. Federico Lacroze 1935, 2º piso dto. 71 Capital Federal. — Osvaldo Gustavo Flores, argentino, de 33 años de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.445.430, domiciliado en Ramón L. Falcón, 1618, Planta Baja, dto. 2, Capital Federal. — 2) Fechas escritura constitución, y complementaria: 21 de abril de 1978 y 20 de julio de 1979, respectivamente. — 3) Razon social: SISTEMAS BOXER DE SEGURIDAD SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL. — 4) Domicilio: Av. La Plata 135', Capital Federal. — 5) Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización, importación y/o exportación de artefactos eléctricos, electrónicos, mecánicos, electromecánicos y de seguridad en general y parquímetros, controladores de tiempo y de velocidad y dispositivos de alarma, en particular. — 6) Plazo: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital: $ 18.000.000, representado por 18.000 acciones de $ 1.000 cada una de valor nominal. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Composición Organos de Administración y Fiscalización: El Directorio estará compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 6 miembros. Se designa como Presidente al Sr. Héctor Cualda, Vicepresidente, al Sr. Osvaldo Gualda, y vocal al Sr. Osvaldo Gustavo Flores. Como Síndico Titular, al Dr. Mario Rubín, y Síndico Suplente: al Dr. Natalio Liberman. — 9) Representación legal: Presidente del Directorio. — 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 79.219

Euram

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Ricardo Sburlati, argentino, soltero, comerciante, 51 años, D.N.I. 11.168.738, Santa Fe 851, Capital; Mauricio Wajnrot argentino, soltero, comerciante, L. E. Nº 4.557.822, 32 años, Uruguay 1255, Capital. — 2) Escritura 255, 13 julio 1979. — 3) "EURAM S.A.". — 4) Ciudad de Buenos Aires, Santa Fe 851, piso 9º. — 5) Tiene por objeto actuar como mandataria mediante el ejercicio de mandatos y representaciones de firmas radicadas en el país o en el extranjero, a cuyo efecto podrá comprar, vender, importar y exportar toda clase de bienes, ya sean de origen nacional o extranjero. — 6) A partir de la fecha en que sea inscripta en el R. P. de Comercio 99 años. — 7) $ 5.000.000. — 8) 2 a 9 miembros mandato por un año. — Presidente: Ricardo Sburlati; Vicepresidente: Mauricio Wajnrot; Director Titular: Rafael Angel Carlucci; Síndico Titular: Luis Fleiscman; Suplente: Elías Lisicki, éstos por un año. 9) Presidente o Vicepresidente que actúan indistintamente. — 10) 30 de junio. — S|r.: "Wajnrot". Vale.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.200. — Nº 79.288

Lulinga

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS Nº 735 del 22 de agosto de 1979 y Nº 1.139 del 30 de noviembre siguiente, ante Registro Nº 168 de Capital Federal. — Socios: Ignacio Beccar Varela, 32 años de edad, L. E. 8.257.504, y Marcela María Reynal O'Connor de Beccar Varela, nacida el 28 de agosto de 1948, L. C. 5.960.910, casados, argentinos, comerciantes domiciliados en Reconquista 657, de esta Ciudad. — Denominación: LULINGA S. A. — Domicilio legal: Reconquista 657, piso 3º, Capital Federal. — Duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: Inmobiliario: por la compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes, propiedad horizontal, formación, promoción, división, subdivisión, locación y administración de consorcio de propiedad; Mandataria: representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones, nacionales o extranjeras: Financieras: aporte o inversión de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, adquirir y ceder créditos con o sin garantía real, compra, venta de Valores Nacionales Ajustables, Bonos Externos, acciones, obligaciones, debentures y toda

clase de títulos, valores y papeles de crédito en general, públicos y privados, creados o a crearse en cualquiera de las formas permitidas por la ley, con exclusión de actividades regladas por la Ley de Entidades Financieras, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes. — Capital: doscientos mil pesos, representado por 20.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Administración: Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre uno y tres, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número, por el mismo plazo. — Representación legal: Corresponde al Presidente y/o al Vicepresidente. — Fiscalización: Por un Síndico titular por un año. La Asamblea debe elegir igual número de suplentes por el mismo término. — Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Ignacio Beccar Varela. Sindicatura: Titular, José Luis Claisse; Suplente, Damián Fernando Beccar Varela. Conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas Resolución 5.303, del 1º de octubre de 1979, Expediente A. 67.094.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 81.000 — Nº 79.232

Morleo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Escritura Nº 105, de fecha 24 de mayo de 1979. — Socios: Leonor Carmen Clariá de Danazzo, argentina, viuda, de 53 años, comerciante, con L. C. 0.176.412, domiciliada en Artigas 1036, Dto. 4, Capital; Celia Rosa Clariá, argentina, soltera, de 64 años, comerciante, con L. C. 0.088.679, domiciliada en Artigas 1036, Dto. 4, Capital. — Denominación: "MORLEO SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Bolivia Nº 95, Piso 18, Capital. — Plazo de Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Inmobiliaria: Compra, venta, locación, sublocación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división, locación y administración de consorcios de propiedad. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures, otorgar avales, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 5.000.000. — Directorio: De uno a nueve miembros por un año. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, indistintamente. — Fiscalización: Síndico Titular y Suplente por un año. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente: Leonor Carmen Clariá de Danazzo; Síndico Titular: Guillermo Mario Torino; Síndico Suplente: Adolfo Arturo Baffico.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000. — Nº 79.327

Airpol

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º SOCIOS: Lidia Irene Nogues, argentina, nacida el 22 de enero de 1955, casada, empresaria, D.N.I. Nº 11.355.124 domicilio Alem 137, P. 18º, Dpto. "D", Ramos Mejía, Pcia de Bs. As.; Daniel Enrique Almeida, argentino, nacido el 2|8|1952, casado, empresario, D.N.I. número 10.395.252, domicilio Alem 137, P. 18. Dpto. "D", Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. Olga Beatriz Bondone, argentina, nacida el 26|10|1954, casada, empresaria, D.N.I. Nº 11.304.403, domicilio Urquiza 125, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As.; Aldo José Branzini, argentino, nacido 6|8|1953, casado, empresario, D. N. I. Nº 10.859.848, domiciliado en Urquiza 125, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. — 2º Fecha de Constitución: Por escritura pública del 14|5|79, complementaria 3|8|79 — 3º Denominación: "AIRPOL S.A." — 4º Domicilio Social: Rodríguez Peña 336, Capital Federal. — 5º Objeto: Industriales: Mediante la fabricación de repuestos de equipos eléctricos. Comerciales: Importación, exportación, representación, reparación, service, mantenimiento, instalación, redistribución y compraventa de repuestos de equipos eléctricos y electrónicos. — 6º Plazo de Duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción. — 7º Capital: Pesos seis millones, representado por seiscientas acciones ordinarias, al portador de pesos diez mil cada una, con derecho a un voto. — 8º Composición de los órganos de administración: Presidente: Daniel Enrique Almeida. Vicepresidente: Aldo José Branzini. Vocales titulares: Lidia Irene Nogues, Olga Beatriz Bondone. Duración del mandato: 3 años. Síndico Titular: Fernando Luis López. Síndico Suplente: Juan Alberto Cabilla. Mandato 1 año. — 9º Organización de la representación legal: Presidente y Vicepresidente ,indistintamente. — 10º Fecha de cierre del ejercicio: 31|12 cada año. — E|l.: complementaria 3|8|1979; cripción. Vale. — Edo.: "D", "Enrique" "Ramos", "argentino", "Federal', "electrónicos". Valen. — "seiscientas". Vale.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000. — Nº 79.336

Pico Pato

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 29|4|77, esc. 9|2|78, Escr. Ricardo Norberto Sandler, Resolución I.G.P.J. 5465 del 5|10|79. "Pico Pato Sociedad Anónima Comercial e Industrial" procedio a su aumento de capital y modificación estatutos, que en adelante quedan redactos así: Artículo Primero: bajo la denominación de "PICO PATO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", funciona una sociedad anónima constituida con el mismo nombre con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. — Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país Artículo Segundo: La duración es de 99 años, contados a partir del 25|6|68. — Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la transformación, producción, elaboración y fabricación de toda clase de productos o subproductos, materias primas y mercaderías de calzados de todo tipo. — b) Comerciales: Mediante la importación y exportación, la compra, venta, permuta, distribución, comisión, consignación y representación de mercaderías y productos enunciados en el inciso anterior. Para el cumplimiento del objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos contratos y negocios que se relacionen directamente con el objeto social. — Artículo Cuarto: El capital social es de $ 30.000.000, representados por acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una, descompuesto así: $ 26.300.000 en 26.300.000 acciones ordinarias clase "A" de 5 votos por acción y $ 3.700.000, en 3.700.000 acciones ordinarias clase "B" de 1 voto por acción. — El capital podrá ser aumentado hasta el quintuplo por resolución de la asamblea gral. ordinaria de accionistas. — Dicha resolución se elevará a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos correspondiente, debiéndo publicar e inscribir dicha resolución. — La asamblea podrá delegar en el directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. Las acciones resultantes de los sucesivos aumentos podrán ser ordinarias al portador o nominativas, en este último caso endosables o no. — Serán de voto singular o plural según resulta de las respectivas asambleas. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir 5 votos por acción, según se resuelva al emitirlas. — Podrán emitirse acciones preferidas las que solo tendrán voto a razón de uno por acción. — En el supuesto que los dividendos pactados llegasen a estar pendientes de pago, en cuyo caso el derecho a voto será ejercido a partir de la primera asamblea que se celebre con posterioridad a aquella que no lo sancionó por falta de utilidades ; para el tratamiento de las materias incluídas en el párrafo 4º del art. 244 de la ley 19.550. — Las acciones preferidas gozarán de un dividendo hasta un máximo de la tasa de intereses bancarios, para operaciones de descuento, los que serán pagaderos con preferencia al de la acciones ordinarias y tendrán derecho a una participación adicional de las utilidades. — Tendrán prioridad en el reintegro del capital en caso de liquidación y serán acumulativos por el término de 3 años. — Podrán ser rescatadas total o parcialmente en las condiciones que autoriza la norma legal, mediante reducción de capital. — Artículo Noveno: La dirección y administración de la sociedad estarán a cargo de un directorio compuesto de 3 a 7 miembros según el número que fije la respectiva asamblea. — Durarán en sus cargos por 3 ejercicios y permanecerán en los mismos hasta tanto la asamblea designe los reemplazantes. — Podrán elegirse directores suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deberán designar un presidente y un vicepresidente si es que dichos cargos no fueron cubiertos por la asamblea. — El vicepresidente reemplaza al presidente en caso de vacancia o impedimento. — El directorio funciona con la precencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presente. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — Artícul Décimo Tercero: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de un ejercicio, elegido por la asamblea correspondiente — La misma también debe elegir al suplente por igual término. — Artículo Décimo Séptimo: el ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre inscribiéndo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándole a la autoridad de contralor. Las ganancias líquidas y realizadas se destinan, a) 5% hasta alcanzar el 20% del capital social para el fondo de reserva legal. — b) a remuneración del directorio y síndicos. c) a dividendo de las acciones preferidas, con prioridad a los acumulativos impagos. — d) el saldo en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las ac-

ciones ordinarias o a fondo de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción prescribiéndo a favor de la sociedad los dividendos no cobrados por los accionistas pasados 3 años desde que hayan sido puestos a disposición de los accionistas.

S|R: "27|4|77", vale.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 144.000 — Nº 79.341

Establecimientos Hermicao

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 22 de agosto de 1979. — Denominación social: ESTABLECIMIENTOS HERMICAO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. — Aumento del capital de la suma de $ 150.000 a la suma de $ 36.000.000, la emisión de 35.850.000 acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción y de valor nominal $ 1 cada una y la adecuación del estatuto a las disposiciones de la ley 19.550, todo resuelto por la asamblea del 29 de junio de 1979. — Denominación social: Establecimientos Hermincao Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria. — Domicilio social: Moreno 1628, 5º piso, oficina 51, Capital. — Plazo de duración: 99 años contados a partir del 17 de mayo de 1966. — Objeto: Tiene por objeto: a) Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, y distribución de materias primas y productos elaborados o no, especialmente cacao y sus derivados, así como también el ejercicio de mandatos, representaciones, consignaciones y comisiones; b) Industriales: Producción, elaboración y transformación de productos y subproductos referidos a la industria del cacao y sus derivados; c) Financieras: Operaciones financieras en general, mediante aportes de capital a personas o empresas, para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y la compra, venta y administración de debentures y demás valores mobiliarios. — Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público; — d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles, urbanos o rurales, incluso los comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal; — e) Agropecuarias: Mediante la explotación y administración de campos propios o de terceros, así como la realización de toda clase de negocios de la ganadería y de la agricultura. — Capital social: pesos 36.000.000. — Administración: a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de diez miembros por el término de un año, pudiéndose designar suplentes por el mismo término de un año, pudiéndose designar suplentes por el mismo término y en igual o menor número que los titulares. Representación legal Presidente o vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: a cargo de un síndico titular y uno suplente por el termino de un año. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. — Edo.: Capital. Agropecuaria, plazo, también. derivados realizarse, agropecuarias como. máximo, menor vicepresidente ejercicio. Todo vale.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.600 — Nº 79.179

Medical's Organización de Prestaciones Médicas Privadas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Amílcar Challu, 47 años, casado, argentino, médico, domiciliado en Bauness 2046, L.E. Nº 4.082.669. — Alberto Pablo Jünemann, 41 años, casado, argentino, médico, domiciliado en Loreto 2233, piso 7º departamento "A" ambos de esta ciudad, L.E. Nº 4.280.715. — Horacio Manuel Previgliano, 37 años, casado, argentino, médico, domiciliado en Tres Sargentos 2527 de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 4.586.466 y Miguel Angel Castroman, 48 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Doctor Angel Roffo 7005 de esta ciudad D.N.I. Nº 4.576.482, 2) Fecha de instrumento de constitución escritura pública Nº 136 del Registro Notarial Nº 538 de esta ciudad, de fecha 19 de abril de 1979 y aclaratoria Nº 542, pasada por ante el mismo Registro Notarial con fecha 22 de octubre de 1979. — 3) Denominación de la sociedad: MEDICAL'S ORGANIZACION DE PRESTACIONES MEDICAS PRIVADAS SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio de la sociedad: Anchorena 1816, Buenos Aires. 5) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse a la organización y ejecución de planes de asistencia médica privada ejercida por profesionales del arte de curar, ajustándose a las normas legales en vigencia para el ejercicio de la medicina y actividades de colaboración o las que en el futuro se sancionaren debiendo por ello los establecimientos asistenciales ya sea de propiedad de la sociedad o de terceros con los que se contratare, así como también la prestación de servicios médicos, cumplir, expresamente con lo establecido por el artículo 40 y concordante de la ley 17.132, A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: pesos 5.000.000. — 8) Organos de administración y fiscalización: directorio con un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros titulares, pudiéndose designar igual número de miembros suplentes; un síndico titular y un síndico suplente. — Directorio: Presidente, Alberto Pablo Jünemann; vicepresidente, Amílcar Challu y vocales, don Horacio Manuel Previgliano y don Miguel Angel Castromán; duración de los órganos: un año; — 9) Representación legal: Presidente del directorio y al vicepresidente y un director, quienes actúan indistintamente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|l.: Por un día. Vale.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 97.200 — Nº 79.187

Ganadera La Constancia

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 6-5-1977 fue protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 21-4-77 de SOCIEDAD ANONIMA GANADERA LA CONSTANCIA aumentando su capital a la suma de diez millones de pesos, reformando los artículos cuarto y décimo tercero, que quedarán redactados en la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital social es de diez millones de pesos ($ 10.000.000), representado por doscientas mil acciones de cincuenta pesos valor nominal cada una con derecho a un voto. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Dichos aumentos deberán ser elevados a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto correspondiente. La resolución de la Asamblea se publicará e inscribirá. — Artículo décimo tercero: Las asambleas serán convocadas de acuerdo a las disposiciones establecidas en los artículos 236 y 237 de la Ley 19.550, sin perjucio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. — Resolución I. G. P. J. Nº 8.488 del 14-12-1978.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 79.283

Rechi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Ferreyra, argentino, de 50 años, divorciado, C. I. 2.889.253, comerciante, domiciliado en Talcahuano 1289, 9º, Capital; Ricardo Ernesto Ciepelinski, argentino, de 27 años, casado, C. I. 5.307.997, comerciante, domiciliado en Angel Gallardo 227, Capital; Beatriz Hilda Barreiro, argentina, de 31 años, soltera, C. I. 5.278.013, comerciante, domiciliada en Talcahuano 1289, 9º Capital, y Justo Carlos Salvador, argentino, de 48 años, casado, C. I. 2.998.959, comerciante, domiciliado en Carlos Seminario 1326, 6º piso, de Avellaneda. — Fechas de constitución: Escritura del 16-6-77 y modificatorias de fechas 28-5-77 y 7-9-79. — Denominación: RECHI SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Lavalle 1362, 2º piso, 2º cuerpo, Of. 23, Capital Federal. — Plazo de duración: 50 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el territorio de la República Argentina y/o en el extranjero, las siguientes operaciones: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, cesión, permuta, consignación, hipoteca, usufructo o gravamen de todo tipo, arrendamiento como locadora o locataria, subarrendamientos parciales o totales de inmuebles urbanos o rurales. — Capital: Es de veinte millones de pesos, representado por 20.000 acciones de $ 1.000 valor nominal c/u. — Administración: Estará a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 miembros, con mandato por un año. La representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente. — Fiscalización: Será ejercida por un síndico titular y un síndico suplente con mandato por dos años. — Directorio: Presidente: Juan Ferreyra; Vicepresidente: Ernesto Ciepelinski; Director titular: Beatriz Hilda Barreiro. Director suplente: Justo Carlos Salvador. — Fecha de cierre del ejercicio 30 de junio de cada año. - E|L.: Ciepelinski, Ciepelinski, valen. S|R.: operaciones, vale.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.600 — Nº 79.268

José Otero García e Hijos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en en Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) José Otero García, español, casado, nacido el 17|2|07, C.I. 1.555.695 Policía Federal, comerciante, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 2684, Capital Federal. — Carmen Celeiro de Otero García, española, casada, nacida el 29|10|04, C.I. 1.919.977 Policía Federal, comerciante, domiciliada en Juan Bautista Alberdi 2684, Capital Federal. — Roberto Luis Novelli, argentino, casado, nacido el 15|2|30, L.E. 4.344.034, comerciante, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 2680, Capital Federal y José Manuel Otero, argentino, casado, nacido el 9|8|39, médico, L.E. 4.293.760, domiciliado en Rivera Indarte 62, Capital Federal. — 2) Instrumento público del 7|9|79. — 3) JOSE OTERO GARCIA E HIJOS S.A. — 4) Juan Bautista Alberdi 2684, Capital Federal. — 5) Inmobiliarias: compra, venta, arrendamiento, urbanización, loteos, fraccionamiento, construcción, remodelación y administración de inmuebles rurales o urbanos incluso los comprendidos en la ley de propiedad horizontal. — Comerciales: compra, venta, instalación y explotación de garages y playas de estacionamiento para automotores. — 6) 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 16.000.000. 8) Presidente: José Otero García. — Vicepresidente: Carmen Celeiro de Otero García. — Directores: Luis Novelli y José Manuel Otero. Síndico titular: Julio Antonio García. — Síndico suplente: Germán Losada. — Directores y síndicos con mandato por 3 años. — 9) El presidente, en su ausencia o impedimento, el vicepresidente. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 79.400

Ricardo V. Visconti

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) RICARDO Valerio Visconti, argentino, 35 años, casado, comerciante, L. E. Nro. 4.427.069, Bogotá 2622, piso 4º, Dto. B; Atilio Jorge Flores, argentino, de 44 años, casado, comerciante, L. E. 4.161.279, Avenida San Isidro 4501; Angela Norma Gómez de Flores, argentina, 45 años, casada, C. I. 7.278.338, Avenida San Isidro 4501; Daniel Atilio Flores, argentino, 52 años, casado, comerciante, C. I. P. F. Nº 2.517.736, Ayacucho 848; Elvira Elena Mojoli, argentina, 58 años, casada, L. C. 1.286.270, Bogotá 2622, piso 4º, Dto. B; María Antonia Garma de Visconti, argentina, 32 años, casada L. C. 5.632.364, Bogotá 2622, piso 4º, Dto. B; 2º) 12-9-1979. — 3º) RICARDO V. VISCONTI S. A. — 4º) Capital Federal, actual: Bogotá 2622, piso 4º, "B". — 5º) Objeto: Comercial: La importación, exportación, compra, venta, representación y/o distribución por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de equipos, computadores, máquinas de contabilidad, escribir, calcular, registradoras, fotocopiadoras, máquinas de oficina, mobiliario y todo tipo de elementos para el equipamiento y amoblamiento de oficinas en general; de artefactos electrodomésticos y electrónicos, así como también los repuestos, accesorios o implementos correspondientes a los rubros mencionados. Industrial La reparación, mantenimiento o service de los artículos mencionados en su objeto. — Financiera: La financiación y otorgamiento de créditos, con o sin garantía real o personal relacionados con el desenvolvimiento del objeto. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) 99 años. — 7º) Cien millones. — 8º) La Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por un ejercicio. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Ricardo Valerio Visconti; Vicepresidente: Atilio Jorge Flores; Directores: Angela Norma Gómez de Flores, Daniel Atilio Flores, Elvria Elena Mojoli, María Antonia Garma de Viscenti. Síndico titular: Juan Cayetano Intelisano; Síndico suplente: José Carlos Kramer. — 9º) El Directorio tiene todas las facultade para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme lo establecen los artículos 1.881 del Código Civil y 9º de la Ley 5.965 63. La representación y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio. — 10) El ejercicio cierra el 31 de marzo de cada año. Mandato un año.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 79.337

Sumun Organización Médica

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Sergio José Rubinowicz, médico, argentino, casado en primeras nupcias con Martha Graciela Gersman, de 35 años, L.E. Nº 4.429.496, domiciliado en Salvador M. del Carril 4771, Luis Alberto Robredo, argentino, abogado, de 46 años, L.E. 4.100.942, casado en primeras nupcias con Magdalena Mercedes Güemes, Hernán Robredo, argentino, médico, de 44 años, L.E. 4.130.711, casado en primeras nupcias con Gloria Ramauge, ambos domiciliados en Avenida Callao 1707, piso 4º y Emilio Alberto José Picasso, escribano, argentino, casado en primeras nupcias con Sofía Gabriela Saniez, de 46 años, L.E. 4.100.821, domiciliado en Maipú 631, piso 3º, "F", todos hábiles. — 2) Fecha de constitución: Por escrituras públicas del 23|5|79 y 4|9|79 con Resolución de I.G.P.J. Nº 5.918 del 17|10|79. — 3) Denominación social: SUMUN ORGANIZACION MEDICA S.A. — 4) Domicilio legal: En jurisdicicón de la Ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Mandatos y servicios: Mediante el asesoramiento, organización, administración y|o control de sociedades o instituciones que tengan por objeto la asistencia médica, así como también de organismos médico asistenciales y de obras sociales. — Atento lo preceptuado por el inc. 4) art. 39 de la ley 17.132, los socios que carezcan de títulos médico no tendrán ingerencia en la dirección técnica de la sociedad, ni en ninguna tarea que se refiera al ejercicio profesional, las que quedan reservadas a profesionales con título habilitante en virtud de los respectivos reglamentos. — 6) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Se fija en $ 10.000.000, representado por 10.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Se designa para integrar el directorio: Presidente: Sergio José Rubinowicz. Vicepresidente: Hernán Robredo, Directores: Luis Alberto Robredo y Emilio Alberto José Picasso y Organo fiscalizador: Síndico titular: Jacinto Schuger, síndico suplente: Diana Victoria Farhi de Montalbán, todos con mandato por un año. — 9) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por el presidente del directorio o por dos directores: estos últimos deberán actuar conjuntamente. — 10) Fecha de cierre de balance: 30 de abril de cada año. — 11) Características de las acciones que se emiten: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 88.200 — Nº 79.040

Syncro Argentina

SOCIEDAD ANONIMA, QUIMICA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fusión de "SYNCRO ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA, QUIMICA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", y "Farmagen, Sociedad en Comandita por Acciones". — Instrumento de fusión: Escrituras número 649, folio 2.129, de fecha 1º de noviembre de 1978, y Nº 435, folio 1.304, de fecha 5 de julio de 1979, pasadas ante el Registro Nº 485, a cargo del Escribano Ricardo H. Levin. — Sociedades que se fusionan: "Syncro Argentina, S. A., Química, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", con domicilio en Muñiz 238, Capital, y "Farmagen, Sociedad en Comandita por Acciones", con domicilio en Guatemala 5834. — Fecha de fusión: Se establece con retroactividad al día 31 de diciembre de 1977. — Capitales de las sociedades fusionadas: "Syncro Argentina S.A.Q.I.C.I.F.", $ 400.000.000; "Farmagen S.CA." $ 70.137.500. Sociedad incorporante: "Syncro (Argentina) S.A.Q. I.C.I.F. Sociedad incorporada: "Farmagen S.C.A."; esta última se disuelve como consecuencia de la fusión. La sociedad absorbente toma a su cargo a partir del 1º de enero de 1978 todas las operaciones celebradas por "Farmagen S. C. A.". — Reforma de Estatuto. - Capital social: El capital social es de pesos cuatrocientos ochenta millones, representado por cincuenta mil acciones clase "A" de pesos 10 valor nominal cada una, ordinarias al portador de 5 votos; 100.000 acciones clase "B" de $ 10 valor nominal cada una, ordinarias, al portador, de 1 voto por acción; 13.350.000 acciones clase "B" de $ 10 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto por acción; y 34.500.000 acciones clase "B" de $ 10 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. Resolución de I.G.P.J., que aprueba la fusión, y conforma la disolución anticipada de "Farmagen S.C.A." Nº 6.444 de fecha 2 de noviembre de 1979. Entre líneas: Reforma de estatuto. Vale. — S|raspado: 1979. Vale.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 70.200 — Nº 79.233

Astrid

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA introducida por escrituras 17|11|77 y 17|8|78 y Asamblea 22|3|77 y 24|7|78 al estatuto de "ASTRID SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA". — Domicilio: C. Pellegrini 137, piso 10. — Duración: 99 años a contar del 22|3|68. — Objeto: 1) Comerciales: Comercializar materiales para la industria de la construcción y afines. Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, administraciones, representaciones y asesoramientos técnicos o no. Todo ello por medio de profesional con título habilitante, cuando corresponda. A tal fin tiene plena capacidad. Explotación de patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, diseños, modelos industriales, su negociación en el país y|o fuera de él. Importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones en vigencia. — Segundo: Industriales: Mediante la producción, elaboración, fabricación y transformación de todas sus fases de materias primas, productos y subproductos de la industria de la construcción y afines en plantas industriales propias o no y en cualquier lugar del país o extranjero. — 3) Financieras: Aporte de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas y derechos reales en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley, con exclusión de las contempladas en la Ley Nº 21.526 y toda otra por la que se requiera el concurso público, compra, venta y|o permuta de títulos, y|o acciones y|o facturas. — 4) Inmobiliarias: Compra, venta y|o permuta de bienes inmuebles de todo tipo, construcciones de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público y|o privado. — 5) Agropecuaria: A la reproducción, cruza, cría, engorde de semovientes de su propiedad o por cuenta de terceros y|o faenamiento y|o comercialización, y a la explotación de la forestación en campos propios o ajenos. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se realicen directa o indirectamente con aquél. — Capital: Pesos 4.800.000. — Directorio: Entre 3 y 5 miembros, por un año. — Representación legal: Presidente. Síndico, dura un año. — Ejercicio: Cierra el 30 de junio.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.600 — Nº 79.245

Hidrotérmica

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: María Raquel Weiss de Di Pasquo, argentina, nacida el 5 de setiembre de 1940, Libreta Cívica número 3.914.797, casada en primeras nupcias con Ricardo Oscar Di Pasquo, comerciante, con domicilio en Angel P. Carranza 1422 y Silvia Mónica Nieto Ahumada, argentina, nacida el 15 de diciembre de 1944, soltera, comerciante, con Libreta Cívica número 4.944.251, domiciliada en Honduras 4470. — Fecha de los instrumentos: 13 de octubre de 1978 y 13 de marzo de 1979. — Denominación de la Sociedad: "HIDROTERMICA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Caracas número 3956. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Construcción de inmuebles en todas sus formas. b) Revestimientos plásticos de techos, pisos, paredes, piletas, tanques y cualquier otro revestimiento, pintura, calefacción y refrigeración compra y|o venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos, implementos y materiales, directamente relacionados con el revestimiento, pintura, calefacción y refrigeración. — Plazo: 90 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El capital social es de Cinco millones de pesos representado por cinco mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 del Decreto-Ley Nº 19.550|72 y elevado a escritura pública. — Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por un año, pudiendo ser reelectos y continuarán en ejercicio hasta la próxima Asamblea Ordinaria que elija sus sucesores. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Organización de la representación legal de la sociedad: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vice-Presidente en su defecto. — Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Carlos Weiss. Vice-Presidente: María Raquel Weiss de Di Pasquo. — Directores: Silvia Mónica Nieto Ahumada y Gustavo Hugo Vargas. — Síndico Titular: Guillermo Hugo Pezzoni y Síndico Suplente: Aldo Natalio Lavorato. Ambos por un año.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 73.800 — Nº 79.373

Semiramis

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Sergio Steinberg, argentino, soltero, D. N. I. Nº 10.554.435, empresario, nacido el 30|9|52, domiciliado en Cerviño 3958, 3º "12", Capital Federal y Celia Ricco de Charyton, argentina, casada, L. C. Nº 186.550, empresaria, nacida el 23|8|24, domiciliada en Pasaje Tokio 2064, Capital Federal. — Fecha de Constitución: 7|5|79. — Denominación: "SEMIRAMIS S. A." — Plazo de Duración: Es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a las siguientes operaciones; 1) Comerciales: Mediante la compra-venta, importación y|o exportación, distribución, ya sea por mayor y|o por menor de artículos para el vestir, tejidos e indumentaria. — 2) Industriales: Producción, elaboración y fabricación de todo los productos que comercializa. — Capital: Es de Tres Millones de Pesos, representado por 300.000 acciones de $ 10.— c|u. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de 2 y un máximo de 9 miembros con mandato por 3 años. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en ausencia o impedimento de éste. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente, por 3 años. — Directorio: Presidente: José Sergio Steinberg. Vice-Presidente: Delia Julia Ricco de Charyton. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. S|R.: "Federal" "Chary" Valen.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.600 — Nº 79.266

Antonio Cino

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siugiente edicto:

FECHA de Constitución: 21 de agosto de 1979. — Componentes de la sociedad: Antonio Cino, casado, italiano, nacido el 12 de enero de mil novecientos veintiocho, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones quinientos cincuenta y tres mil cincuenta y nueve, comerciante, domiciliado en la calle Machado número tres mil ciento sesenta y nueve, Castelar, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; Don Domingo Miguel Cino, casado, argentino, nacido el seis de enero de mil novecientos treinta y nueve, con Libreta de Enrolamiento matrícula número cuatro millones doscientos setenta y ocho mil ochocientos noventa y siete, comerciante, domiciliado en el Pasaje Bacon número cinco mil setenta y siete, de esta ciudad de Buenos Aires; Don Juan Cino, casado, italiano, nacido el veinticuatro de enero de mil novecientos veintinueve, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Argentina, número dos millones ochocientos cuarenta y nueve mil setecientos veintiuno, comerciante, domiciliado en la calle Concordia número tres mil ciento setenta y cuatro, de esta ciudad de Buenos Aires; Don Juan Carlos Pozzati, casado, argentino, nacido el siete de agosto de mil novecientos veinticinco, con Libreta de Enrolamiento matrícula número cuatro millones trescientos veintiséis mil ochocientos sesenta y seis, empleado, domiciliado en la calle Pareja número cuatro mil setecientos veintiocho, departamento "A" de esta ciudad de Buenos Aires; Don Elías Antonio Hespel, viudo, argentino, nacido el dieciséis de febrero de mil novecientos nueve, con Libreta de Enrolamiento matrícula número setecientos treinta y nueve mil seiscientos setenta, empleado, domiciliado en la calle Pareja número cuatro mil setecientos veintiocho, departamento "C", de esta ciudad de Buenos Aires. — Denominación: "ANTONIO CINO S. A.". — Domicilio: Avenida Gaona número tres mil setecientos cuarenta y tres, Capital Federal. — Duración: 99 años desde el día de hoy, veintiuno de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: a) Industrial: Fabricación y|o elaboración de artículos referidos a instalaciones sanitarias, de gas, para servicios contra incendio, destinados a utilizarse en una o más etapas de construcciones civiles y|o industriales, sus repuestos y accesorios; b) Comercial: Compra, venta, permuta, distribución, instalación, importación, exportación, intermediación, consignación, representaciones, mandatos, fraccionamiento, envasamiento de materiales y artículos para la construcción, así como también lo relacionado con el objeto industrial; c) Inmobiliaria: Construcción de edificios, incluso por el sistema de propiedad horizontal, y su comercialización, incluso con aportes de particulares, del Banco Hipotecario Nacional y|u otros Bancos oficiales o particulares para dichos fines. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer abligaciones y ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: Doscientos millones de pesos, representado por veinte millones de acciones ordinarias de diez pesos valor nominal cada una. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por dos ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Representación: La representación y uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio, o a quien lo reemplace. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de un ejercicio: la Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente, Antonio Cino; Vicepresidente, Don Domingo Miguel Cino; Directores titulares: Don Juan Cino, Don Elías Antonio Hespel y Don Juan Carlos Pozzati. Síndico titular, Contador Público Nacional Doctor Jorge Juan Marcovecchio; Síndico suplente, Contador Público Nacional Don Juan Carlos Mercurio. Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 7 de noviembre de 1979. Resolución I.G.P.J. Nº 6.602. — Raspado: Capital Federal - sistema. Valen — Entrelíneas: matrícula - también. Valen. — Raspado: veinte. Vale.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 147.600 — Nº 79.355

Asak

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se sace saber por un día el siugiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Socios: Asdour Assadourian, griego, soltero, de 41 años, C. I. Nº 5.718.756, Policía Federal, domiciliado en Ladines 2619, de Capital; Azadouji Akchejerlian, armenia, soltera, de 22 años, comerciante, D. N. I. número 13.638.668, domiciliada en Santa Marta 812, Villa Maipú, Pdo. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires; Garabet Tchintian, griego, casado, de 34 años, comerciante, C. I. Nº 7.903.793, Policía Federal, domiciliado en Lynch, Pueyrredón 4885, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires; María Satourian de Arapian, griega, viuda, de 54 años, ama de casa, C. I. Nº 9.684.444, Policía Federal, domiciliada en Bolivia 831, Villa Martelli, Pcia. de Buenos Aires; Arousiag Khatchadourian de Mardigian, argentina naturalizada, viuda, de 60 años, ama de casa, C. I. Nº 3.341.388, Policía Federal, domiciliada en Ladines 2651, Capital Federal; Setrak Asatourian, argentino naturalizado, casado, de 46 años, industrial, L. E. número 10.833.120, domiciliado en Naciones Unidas 781, San Martín, Pcia. de Buenos Aires; Harutiun Akchejerlian, griego, casado, de 46 años, industrial, C. I. Nº 7.213.688, Policía Federal, domiciliado en Santa Marta 812, Villa Maipú, Pcia. de Buenos Aires; Juan Carlos Masip, argentino, casado, de 39 años, contador público, L. E. Nº 4.563.460, domiciliado en General Paz 8650, Capital Federal; y Abraham Koniszczer, argentino naturalizado, casado, de 55 años, contador público, domiciliado en Virasoro 2360, piso 6º "A", Capital Federal, L. E. número 4.601.098. — 2) Fecha de los instrumentos de constitución: 30 de abril de 1979 y 10 de octubre de 1979. — 3) Denominación: "ASAK, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio legal: Ladines 2651, Capital Federal. — 4) Objeto Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Fabricación, compra, venta por mayor y menor, distribución, representación, consignación y comisión de artículos de cuero, carteras, zapatos, cinturones y vestimentas de todo tipo de cuero, por cuenta propia o terceros o asociada a terceros, pudiendo importar y exportar dichos artículos, e importar materia prima y maquinaria relacionada estrictamente con su objeto. Para el mejor desenvolvimiento de sus actividades podrá realizar asimismo aportes e inversiones de capital de particulares y sociedades, operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, la ac-

gociacion de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquier modalidad y sistema, excepto las operaciones incluidas en la Ley de Entidades Financieras ni otras que requieren concurso público. — 5) Plazo de duración: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Capital social: $ 30.000.000 (treinta millones), representado por tres mil acciones ordinarias al portador, de pesos diez mil cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley 19.550. — 7) Administración y Fiscalización: La administración está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre tres y siete, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Setrak Asatourian; Vicepresidente: Harutin Akchejerlian; Director: Garabet Tchintian; Organo Fiscalizador: Síndico titular, Juan Carlos Masip; Síndico suplente, Abraham Koniszczer. — Duración de los síndicos en el cargo: un ejercicio. — Representación social: Indistintamente Presidente o Vicepresidente. — 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Todas las acciones suscriptas son ordinarias, al portador, y de cinco votos por acción. Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 29 de octubre de 1979, por Resolución 6.274. — Enmendado: Azadouji. Vale.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 122.400 — Nº 79.374

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Construbaires

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jorge Osvaldo Barofio, argentino, casado, maestro mayor de obras, L.E. Nº 4.272.293, nacido el 13|8|38, domiciliado en Neuquén 1835, 7º Piso Capital; Elmo José Rafael Legoratt., argentino, casado, L.E. Nº 4.357.706, maestro mayor de obras, nacido el 24|10|40, domiciliado en Donato Alvarez 875, 7º Piso Capital; Ide Jaitt, argentino, comerciante, nacido el 16|4|30, casado, L.E. Nº 4.059.906. domiciliado en Homero 811 Capital; Eduardo Lacarrieu argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 4.021.076, nacido el 13|1|26 domicilio L.M. Campos 889, 1º Piso Capital; Carlos Enrique Aebi, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 4.182.312, nacido el 30|10|36, domicilio Tres de Febrero 900, 2º p., Cap.; Norberto Eneas Cacciari, argentino, casado, nacido el 17|3|38, escribano, L. E. Nº 4.269.882, domicilio J. B. Alberdi 505, Cap.; Maria Cristina Soriva, argentina, soltera, escribana, nacida el 8|12|45, L. C. Nº 4.987.363, domicilio Arenales 2295, Cap.; Ramón Alfredo Santamaria, español, casado, comerciante, C.I.P.F. Nº 5.658.153, nacido el 4|7|30, domicilio Av. Olivera 1123, 1º p. Cap.; Antonio Mobrici, italiano, casado constructor, C.I.P.F. 3.991.712, nacido el 27|1|31, domicilio Caaguazú 6047, Cap. 2) Fecha de Construcción: 25|10|79. 3) Denominación Social: "CONSTRUBAIRES S. R. L." - 4) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Constructora: La construcción, proyección, dirección, contratación o subcontratación de y para obras de edificios o bienes inmuebles de todo tipo, sean ellas de caracter público o privado, por cualesquiera de los sistemas vigentes de propiedad o sistemas urbanísticos como aquellos que se crearen en el futuro, ya sea con destino a viviendas, locales de negocio, oficinas, industria, comercios, y todo otro que abarque la ingeniería civil con respecto a bienes de esa naturaleza. b) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, toda transmisión o adquisición a título oneroso, locación arrendamiento, administración, intermediación en toda clase de contratos, cuyo objeto lo constituyen bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales. — La subdivisión de tierras, su urbanización y loteo como también la administración e intermediación en las compraventas, permutas, cesiones o contratos que impliquen transmisiones o adquisiciones a título oneroso. Organización y Administración de construcciones, consorcios o sociedades que construyan al costo o de Countrys Clubs y todo tipo de operaciones dentro de este objeto que se vinculen a bienes inmuebles, su contrucción y venta por los sistemas legales vigentes o que se sancionen en el futuro. c) Financiera: La realización de operaciones financieras, como ser otorgamientos de créditos con o sin garantías reales o personales, para el cumplimiento del objeto precedente consagrado.- 5) Domicilio Social: Apolinario Figueroa 1075, departamento 2 P.B. Capital.- 6) Duración: 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- 7) Capital Social: 1.000.000 de pesos.- 8) Administración y Representación: Quedan nombrados gerentes los señores Jorge Osvaldo Baroffio y Elmo José Rafael Legoratti, quienes ejercerán la administración y representación en forma indistinta cualesquiera de elos. - 9) Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de junio de c|año. _ XI) Disolución: serán liquidadores los socios gerentes, que actuarán en forma indistintamente. Enmendado: de -2295- dirección; reales -en- Comercio- Osvaldo. Vale. Raspado: 16|4 30. Vale. Entrelíneas: nacido el 17|3 38. Vale.

Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 109.800 — Nº 78.686

Atención

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Stella Maris Francese, soltera, de 28 años, argentina, comerciante, domiciliada en Rincón 860, Capital Federal, Libreta Cívica Nº 6.682.814; Margarita Rosa Kersevan de Kersevan, casada, de 40 años, argentina, comerciante, domiciliada en Billinghurst 880, piso 4º, departamento "A", Capital Federal, Cédula de Identidad Policía Federal 4.444.654 y Martha Alicia Stábile de Ferrario, casada, de 43 años, argentina, comerciante, domiciliada en Rosario 278, piso 12, departamento "A", Capital Federal, Libreta Cívica Nº 2.323.720. — Fecha Constitución: Instrumento Privado del 2 de mayo de 1979. — Denominación: ATENCION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Pasco 1145, piso 1º, departamento "A". Capital Federal. — Objeto Social: Selección y colocación de personal, ya sea profesional, técnico, de marketing, promoción, administrativo, operarios y de servicio doméstico. — Plazo de duración: 10 años a partir del 2 de mayo de 1979. — Capital Social: $ 150.000. — Composición de los Organos Administrativos: Socios Gerentes: Stella Maris Francese, Margarita Rosa Kersevan de Kersevan y Martha Alicia Stábile de Ferrario. — Organización de la Representación Social: Los socios Gerentes dos cualesquiera de ellos conjuntamente. — Fecha del cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, octubre 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.600 — Nº 79.175

Soldaduras Especiales

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 27 de agosto de 1979 otorgada ante el escribano Eduardo Carlos Medina al folio 2263 del Registro 191, doña Frieda Kreindel de Von der Walde, alemana, viuda, nacida el 14 de febrero de 1918, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal 4.210.345, don Ricardo Raúl Von der Walde, argentino, nacido el 5 de noviembre de 1956, casado, titular del Documento Nacional de Identidad número 12.454.470, comerciante; Ramona Yolanda Rocznerchy de Von der Walde, argentina, nacida el 1º de enero de 1951, casada, ama de casa, titular de la Libreta Cívica Nº 4.613.495. — Todos ellos con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, constituyeron SOLDADURAS ESPECIALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en la ciudad de Buenos Aires en la calle Quintino Bocayuva 818, con duración de cinco años a partir de la fecha del contrato social. — Esta sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a un tercero, representaciones y mandatos en la importación, exportación y comercialización de elementos para soldaduras. — El capital social es de pesos 120.000 representado en 1.200 cuotas de un valor nominal de $ 100 cada una. — La dirección administración, manejo de los negocios sociales y la representación legal estará a cargo de los señores socios Frieda Kreindel de Von der Walde, Ricardo Raúl Von der Walde y Ramona Yolanda Rocznerchy de Von der Walde a quienes se designa gerentes de la sociedad. — El 31 de agosto de cada año finalizará el ejercicio anual financiero. — Sobrerraspado: negocios - Ricardo. Vale.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.800 — Nº 79.183

Cabaña Santa María de López Wallace

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber por un día que por escritura del 16 de octubre de 1979 pasada ante el escribano de esta Capital don Ernesto C. Mendizábal, al folio 3120 de su registro, quedó constituida la sociedad CABAÑA SANTA MARIA DE LOPEZ WALLACE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Tres de Febrero 1453, octavo piso, Capital Federal y una duración de 99 años. — Socios: Horacio Wilfredo López Wallace, argentino, casado en primeras nupcias con Zulma María Varela, nacido el 23 de febrero de 1918, ganadero, Libreta de Enrolamiento 1.735.196, domiciliado en Tres de Febrero 1453, octavo piso B, de esta Capital; Zulma María Varela de López Wallace, ama de casa, Libreta Cívica 1.666.829, con igual domicilio, argentina, nacida el 29 de julio de 1919 y Horacio Wilfredo López Varela, argentino, nacido el 18 de agosto de 1945, ganadero, Libreta de Enrolamiento 4.524.193, casado en primeras nupcias con María Lucía Bras Harriot, con el mismo domicilio. — Objeto: Será el desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la explotación agropecuaria en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, tamberos, cultivos forestales y granjas, así como la industrialización y|o comercialización de sus frutos. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar toda clase de actos civiles y|o comerciales y tendrá capacidad legal para otorgar y ejecutar dichos actos jurídicos de acuerdo a lo previsto en las leyes. — Capital: El capital se fija en $ 12.000.000 dividido en doce mil cuotas de $ 1.000 cada una con derecho a un voto. — Administración: Será ejercida indistintamente por cualquiera de los tres socios con carácter de gerentes. — Cierre del Ejercicio: El de diciembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 79.192

Líneas Modernas

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luis Horacio Jorge, nacido el 16 de setiembre de 1944, casado, argentino, comerciante, L. E. Mat. número 4.515.612; Nora Lucía Lazzeris de Jorge, nacida el 27 de noviembre de 1945, casada, argentina, comerciante, L. C. Nro. 5.179.069, ambos domiciliados en El Ceibo 2008, José Ingenieros, Partido Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. — Fecha contrato: 14 de noviembre de 197 . — Denominación: LINEAS MODERNAS S. R. L. — Domicilio: Esmeralda 626, piso 5º "B", Capital Federal, y planta industrial en Marcelo Torcuato de Alvear 2065, José Ingenieros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. — Objeto: Fabricación y venta de muebles. — Plazo: 10 años, contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital: $ 33.000.000, representado por 3.300.000 cuotas de $ 10 cada una. — Gerencia y Administración: La gerencia y administración de la sociedad así como el uso de la firma social estará a cargo de ambos socios, quienes revestirán el cargo de gerentes, pudiendo actuar en tal carácter en forma individual o conjuntamente. — Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 79.211

Master Cleaners

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Oscar Sobrero, nacido el diez de abril de mil novecientos cincuenta y uno, casado, argentino, domiciliado en Avda. Libertador 1080, piso 1º "D", Capital Federal. D. N. I 10.324.806, y Rubén Lacaze, nacido el veintinueve de marzo de mil novecientos cincuenta y tres, soltero, argentino, domiciliado en Sarandí 1250. Capital Federal, L. E. Nº 10.521.266. — Fecha contrato: 27 de julio de 1979. — Denominación: MASTER CLEANERS S R. L. — Domicilio Avda. Libertador Nº 1080, piso 1º "D", Capital Federal. — Objeto: Limpieza integral de oficinas. — Plazo: Vence el 26 de julio de 1984. — Capital social: $ 4.000.000, representado por 400.000 cuotas valor nominal $ 10 cada una. — Gerencia y Administración: La gerencia y administración de la sociedad así como el uso de la firma social estará a cargo de ambos socios, quienes podrán actuar en forma conjunta, separada o alternativamente. — — Fecha cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año. Enmendado: 10.324.806 y 10.521.266, valen.

Buenos Aires. 21 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.400 — Nº 79.212

Datos y Procesos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 5 de junio de 1979 el señor Julio César Lino Latorre cedió, vendió y transfirió al señor Carlos Héctor Gómez, argentino, casado, comerciante, D. N. I. número 11.499.411, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Virrey del Pino Nº 1739, piso 21, Dep. "B", de Capital Federal, las 500 cuotas de capital de $ 100 cada una que posee en DATOS Y PROCESOS S. R. L., haciendo renuncia al cargo de gerente y al uso de la firma social, colocando en su lugar al Sr. Carlos Héctor Gómez.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.600 — Nº 79.222

Citroser Automotores

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de cesión de cuotas sociales. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis dias del mes de setiembre de mil novecientos setenta y nueve, entre los señores Luisa Maiorano, domiciliada en la calle Bárcena Nº 2057 de esta Capital, italiana, viuda, mayor de edad, con Cédula de Identidad número 4.775.906, por una parte, y el Sr. Héctor Horacio Rouco, domiciliado en la calle España Nº 2993 de la localidad de Olivos, Provincia de Buenos Aires, argentino, casado, mayor de edad, Cédula de Identidad Nº 3.064.687 por la otra parte, am-

dos socios de la firma CITROSER AUTOMOTORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Capital Federal con fecha 19 de diciembre de 1973, bajo el número mil novecientos cincuenta y tres, al folio doscientos treinta y uno, del libro sesenta y ocho, de Sociedad de Responsabilidad Limitada; Contrato de Ingreso de Nuevo Socio y Aumento de Capital inscripto con fecha 6 de octubre de 1975 bajo el número mil setecientos setenta y cinco, al folio cuatrocientos noventa y nueve, del libro sesenta y cinco, de Sociedad de Responsabilidad Limitada, resuelven formalizar el presente convenio de cesión de cuotas sociales sujeto a las cláusulas que se estipulan a continuación: Primera: La Sra. Luisa Maiorano, en adelante la cedente, en su carácter de socia de la firma Citroser Automotores Sociedad de Responsabilidad Limitada por este acto vende, cede y transfiere cuatro mil cuotas sociales de diez pesos (ley 18.188) cada una al Sr. Héctor Horacio Rouco, en adelante el cesionario. Las cuotas sociales se hallan totalmente integradas en la citada sociedad. También cede y transfiere toda acción o pretención anterior o posterior al presente convenio, colocando al cesionario en el mismo grado, lugar y prelación que tenía la cedente en la Sociedad. La cedente Sra. Luisa Maiorano, renuncia en este acto a todos los derechos de socio, capital y cuenta particular, lo cual es aceptado. — Segunda: El precio de compra es de cuatro millones de pesos ($ 4.000.000), que recibe la cedente en este acto de manos del cesionario en dinero efectivo y a su entera satisfacción, sirviendo al presente del más eficaz recibo y carta de pago. Bajo las cláusulas que anteceden se firma este convenio de cesión de cuotas sociales en el lugar y fecha al comienzo indicados. — Firmado: Luisa Maiorano - Héctor Horacio Rouco.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 70.200 — Nº 79.254

Nazca

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del 16-10-79, Carlos Luis Folini, poseedor de 900 cuotas de $ 10 c|u en NAZCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cede y transfiere las mismas, por su valor nominal en la siguiente proporción: 420 cuotas a su consocio Antonio Urbano Ferreyra y 480 cuotas a Juan Carlos Capurro, argentino soltero, comerciante, L. E. 4.285.210, domiciliado en Bolívar 1491, Capital. Quedan designados gerentes ambos socios con el uso de la firma en forma conjunta y con las facultades que surgen del art. 5º del contrato social.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez secretario.

$ 23.400 — Nº 79.264

A - B Constructora

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado de fecha 22 de octubre de 1979, se ha constituido entre los señores Atilio Basso, italiano, casado de treinta y cinco años de edad, de profesión maestro mayor de obra, titular de la Cédula de Identidad número 7.444.755, Policía Federal, domiciliado en Alvear 1138 Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, y Esteban Miguel Almagro, argentino, casado, de cuarenta y tres años de edad, de profesión maestro mayor de obra, titular del Documento Nacional de Identidad número 4.186.065, domiciilado en Alvarado 763, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de A-B CONSTRUCTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Bacacay 2672, de esta Capital Federal, la que tendrá una duración de noventa y nueve años a partir del primero de octubre de 1979, a cuya fecha se retrotraen los efectos del contrato social suscripto. La sociedad tendrán por objeto dedicarse a la compra, venta de inmuebles y construcción de edificios en general para su venta o arrendamiento por cuenta propia o ajena; comercialización, fabricación, importación y exportación de materiales, elementos y|o artículos relacionados con la construcción, instalación, decoración y|o amoblamiento de edificios; ejecución de proyectos, planos, mensuras, subdivisiones y trabajos de topografía, de dirección de obras, reparación, decoración y amoblamientos; administración de bienes inmuebles propios o ajenos; todo ello por sí, por medio de terceros o asociada a terceros. Para el cumplimiento de su objeto social podrá realizar todos los actos que se relacionen con las actividades sociales y entre ellos los siguientes: a) Adquirir y enajenar derechos, bienes muebles e inmuebles o fondos de comercio por cualquir título; constituir hipotecas, prendar o gravar con cualquier otro derecho real los bienes sociales; tomar y dar en locación inmuebles por cualquier tiempo, pudiendo ceder o subarrendar. b) Representar como agente, mandatario o en cualquier otro carácter a personas físicas o jurídicas del país o del extranjero. c) Asociarse con otras personas físicas o ideales. d) Concurrir a licitaciones públicas o privadas, aceptando sus condiciones o reglamentos. e) Conceder quitas o esperas a deudores; comprometer en árbitros, transar, estar en juicio, otorgar poderes especiales o generales para asuntos judiciales o administrativos. f) Realizar toda clase de operaciones bancarias, negocios de importación y exportación. El capital social se fija en la suma de veintidós millones de pesos dividido en veintidós mil cuotas de un mil pesos cada una, integrado en partes iguales por cada uno de los socios. La representación de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes desempeñarán el cargo de socios gerentes actuando en forma individual e indistinta. El ejercicio comercial cerrará el 31 de diciembre de cada año. - S|R.: topografía, vale.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 88.200 — Nº 79.269

Fernández y Asociado

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha 6 de setiembre de 1979. — Constitución de Sociedad: Socios: Antonio Jorge Fernández, argentino, casado, 47 años, comerciante, C. I. 3.041.593, Campana 2664, piso 3º, A, Capital; Héctor Antañón, argentino, casado, 41 años, comerciante, L. E. 4.876.028, Fluguerto 2838, Haedo, Prov. de Buenos Aires, se constituye FERNANDEZ Y ASOCIADO S. R. L. con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Nazarre 5480|82. — Su plazo es de 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de artículos destinados a las artes gráficas, la explotación de talleres de artes gráficas en todas sus especialidades. — Capital: $ 1.000.000. — Administración a cargo de ambos socios, con cargo de Gerentes y uso de la firma social conjunta. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año, desempeñando los Gerentes por el plazo social. S|R.: Nazarre, vale.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.400 — Nº 79.291

Camaco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por esc. Nº 574 de fecha 16 de agosto de 1979, pasada ante el Escribano de esta ciudad Julio Fabio Dubson, al folio 1485, Registro 547 a su cargo, los señores Laureano Espinosa, argentino, casado primeras nupcias con Irma Inés Punti, de 50 años de edad, comerciante, L. E. 4.661.369, hijo de Cecilio Espinosa y de Rosa Lietti, domiciliado en Perú 1690, Capital Federal; don Cecilio Espinosa, español, viudo primeras nupcias de Rosa Lietti, de 76 años de edad, comerciante, C. I. de Pcia. Buenos Aires 2.270.457, hijo de Laureano Espinosa y Gumersinda Esteban Lorenzo, domiciliado en Saavedra 150, y don Juan Punti, español, casado en primeras nupcias con Inés Leguiza, de 81 años de edad, comerciante, titular de la C. I. de Pcia. Buenos Aires 89.304, hijo de Miguel Punti y de Ana Pijuana, domiciliado Salta 648, Arrecifes, los dos últimos de la Provincia de Buenos Aires, constituyeron la sociedad CAMACO S. R. L., con domicilio en Perú 1690, Capital Federal. — Su duración es de noventa y nueve años, a contar desde su inscripción. — Constituye su objeto: a) Comercial: Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta y distribución de automotores, tractores, rodados, acoplados, maquinarias; repuestos y accesorios para todos ellos; la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales y el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones vinculadas con dicho objeto: b) Inmobiliaria: Adquisición, construcción venta, permuta, fraccionamiento, arrendamiento, e[illegible]tación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 y sus reglamentaciones; c) Financieras: Aporte de capital a empresas particulares o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; realizar financiaciones comerciales o industriales por cuenta propia y|o de terceros, mediante préstamos a interés garantizados o no, tomar dinero en préstamo con o sin garantía. La sociedad no podrá realizar las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por los estatutos. El capital social es de cinco millones de pesos. — La dirección, administración y representación de la sociedad queda a cargo en forma indistinta de los socios Laureano Espinosa y Cecilio Espinosa, a cuyo efecto se les confiere el cargo de "Gerentes" de la sociedad, y las más amplias facultades inclusive para aquellas que conforme al artículo 1.881 del Código Civil y demás disposiciones legales vigentes requieran poder especial. El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 95.400 — Nº 79.298

Metalúrgica IAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la Sociedad: acto privado de fecha ocho de noviembre de 1979. — Socios: Daniel Antonio Currá, argentino, casado, con domicilio en Monroe 2563, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, de profesión técnico mecánico, C. I. Nº 5.689.483; Ismael Ambrosio Rostoni, argentino, casado, con domicilio en Terrero 2914, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, de profesión técnico mecánico, L. E. Nº 5.605.646. — Denominación: METALURGICA IAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal: Tucumán 971, P. B., Of. 5, Capital Federal. — Plazo de duración: es de treinta años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación y exportación de elementos y|o artículos metalúrgicos para la industria en general, sus partes y|o componentes; explotación de marcas de fábrica, patentes de invención, licencias y procedimientos de fabricación nacionales o extranjeros, relacionados con la actividad adoptada. Industriales: Mediante la fabricación y|o reparación de artículos, elementos y|o equipos metalúrgicos: proyecto y|o fabricación y|o instalación de aparatos y equipos metalúrgicos para la industria en general. — Capital social: Es fijado en la suma de pesos cinco millones ($ 5.000.000). — La administración estará a cargo de ambos socios Daniel Antonio Currá y Ambrosi Ismael Rostoni, quienes a su vez quedan facultados para el uso de la firma social y ejercer el mandato. — Cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 68.400 — Nº 79.315

Rey-Dan

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jorge Raúl Saramaga, casado, 51 años, argentino, carpintero, Gallardo 672, Capital Federal, C. I. número 6.468.466, Policía Federal; Consuelo Celestina Rodríguez, casada, 51 años, argentina, tenedora de libros, Gallardo 672, Capital Federal L. C. Nº 0.368.265. — 2) Fecha de constitución: Instrumento Privado, veintidós de setiembre de mil novecientos setenta y uno. — Fecha de aumento del capital social y adecuación del contrato social a la vigencia del Decreto Ley 19.550|72: Instrumento Privado, cuatro de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — 3) Denominación: REY-DAN S.R.L. — 4) Domicilio Social: Gallardo 672, Capital Federal. — 5) Objeto: Fabricación y|o comercialización de muebles en general. — 6) Plazo de duración: Veinte años a partir del primero de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — 7) Capital Social: Se aumenta de pesos ley 18.188 cinco mil ($ 5.000) a la suma de pesos ley 18.188 ciento cincuenta y cinco millones cinco mil ($ 155.005.000). — 8) Socios Gerentes: Jorge Raúl Saramaga y|o Consuelo Celestina Rodríguez. — 9) Organización de la Representación Legal: Actuarán en forma indistinta los Socios Gerentes. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: Treinta y uno de enero de cada año. — Los Gerentes desempeñan por el plazo social.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 55.800. — Nº 79.403

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 28 de junio de 1979, se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos dictada en autos "Láinez de Soldati, María Elvira Bernabela s|sucesión abintestato", que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, por la cual las mil cuotas que la causante poseía en "LA ELINA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han sido adjudicadas a sus herederos: Francisco Pío Norberto, Alejandro Agustín Jorge, Santiago Tomás, María Pía Elvira Bernabela y Verónica María Julia Soldati y Láinez, y al cónyuge supérstite don Francisco Soldati.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 25.200 e.10|12 Nº 80.266 v.10|12|79

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día que por oficio de fecha 15 de mayo de 1979, se ha solicitado la inscripción de la totalidad de cuotas que poseía el causante, don Mario Pozzezi a favor de sus herederos Carlos Victorio, Pablo Pozzezi y Adriani y su esposa doña Ana Adriani de Pozzezi, en la sociedad "HUGO GHIANDA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según declaratoria de herederos de fecha 18 de octubre de 1978, dictada en autos caratulados: "Pozzezi, Mario s|sucesión", que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, a cargo del doctor César A. Pescio, Secretaría Nº 44, a cargo de la doctora Carmen N. Ubiedo.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.200 e.10|12 Nº 80.112 v.10|12|79

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Inscripción solicitada: 12 de octubre de 1979. Que como consecuencia del fallecimiento del socio Sandalio Quiroga, de acuerdo a la declaratoria de herederos dictada en la sucesión del mismo, las cuotas que el causante tenía en la firma: "CENTRO INTEGRAL GASTRONOMICO S.R.L.", son transferidas en proporciones iguales a doña Paula Magdalena Barberis de Quiroga y Carlos Alberto Quiroga.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 19.800 e. 10|12 Nº 80.170 v. 10|12|79

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 344, de fecha 14 de agosto de 1979 otorgada ante el escribano de esta Ciudad, Miguel C Rentería, los socios de DOBS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven la disolución de la sociedad; se designan liquidadores a los mismos socios, o sea Rafael Salomón Saud, Ricardo González Reinoso, Ramón Alberto Alvarez, quienes actuarán en forma conjunta de a dos.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1979. —Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 23.400 e.10|12 Nº 80.068 v.10|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita emplaza a CARLOS ANTONIO MIGUEL, por dos días a fin de que dentro del plazo de quince días tome la intervención que le corresponde en los autos Reinoso de Miguel, Mercedes c|Miguel Carlos Antonio s|pérdida patria potestad", bajo apercibimiento de designar al señor Oficial para que lo represente.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1979. Jorge Ricardo Videla, secretario.
$ 16.800. — e. 10|12 Nº 80.231 v. 11|12|79

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, a cargo del Dr. Mario P. Calatayud, Secretaría 10, a cargo de la Dra. Alicia Alvarez, comunica que en los autos caratulados "CONCHA, MARIANO TEODORO s|Información Sumaria", Ilda Nélida, Miguel Alfredo y Olga Zulema Concha, han solicitado cambio de apellido. - Publíquese una vez por mes durante dos meses.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. Alicia B. Alvarez, secretaria.
$ 8.400 — e. 10|12 Nº 80.076 v. 10|12|79

Art. 145 C.P.C., el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza a Doña MARIA ADELA BENITEZ, para que dentro de quince días comparezca a estar a derecho en autos: "Garófalo Orlando E. y otra, c|Garófalo Juan y otra s|sucesión y otros s|usucapión", bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1979. Alicia B. Alvarez, secretaria.
$ 19.200 — e. 10|12 Nº 80.104 v. 11|12|79.

Art. 145. C.P.C., el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza a doña MARIA ADELA BENITEZ, para que dentro de quince días comparezca a estar a derecho en autos: "Garófalo Hugo E. c|Garófalo Juan y otra s|sucesión y otros s|usucapión", bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1979. Alicia B. Alvarez, secretaria.
$ 14.400 — e. 10|12 Nº 80.105 v. 11|12|79

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría número 16, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal cita por el término de seis meses a don JOSE STOLARZ, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Stolarz José s|Ausencia con Presunción de Fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante el plazo de seis meses.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1979.— Adriana C. de Frezza, secretaria.
$ 7.200. — e. 10|12 Nº 80.33. v. 10|12|79

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita a don GASPAR LOVEY a comparecer. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. Julio Campos, secretario.
$ 4.800. — e. 10|12 Nº 8..299 v. 10|12|79

El Juez en lo Civil Dr. Alejandro C. Molina ordena notificar a los acreedores e interesados del concurso de ALBERTO PRAT LACROUTS, que tramita por ante la Secretaría Nº 22, del Juzgado a su cargo, la siguiente providencia: "Buenos Aires, octubre 22 de 1979. — Atento lo solicitado, lo que surge de las constancias del expediente señalo la audiencia del día 19 de diciembre de 1979, a las 11.30 hs., a la que deberán concurrir las partes e interesados a los mismos fines y efectos que la señalada a Fs. 846, vta. ... Alejandro C. Molina, Juez".
Buenos Aires, 1º de noviembre de 1979. Luis María Márquez, secretario.
$ 19.200. — e. 10|12 Nº 80.055 v. 11|12|79

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DELFINA ANGELA ANNONI.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1979. — María Isabel Millán, secretaria.
e. 10|12 Nº 9.322 v. 12|12|79

Nº 20

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría número 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR ABINUN.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1979. — Amelia C. Pascuali, secretaria.
e. 10|12 Nº 9.823 v. 12|12|79

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VINICIO TASSI.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1979. — Julio César Dávolos, secretario.
e. 10|12 Nº 9.824 v. 12|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica que en autos "Yazbik, Alfredo s|Quiebra" fue rehabilitado ALFREDO YAZBIK.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1979. Martha S. Bellusci de Passina, secretaria.
$ 9.600. — e. 10|12 Nº 80.039 v. 11|12|79

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, del Dr. Julio César Rivera, Secretaría Nº 6, del Dr. Emilio N. Vogelius, en autos "Edificadora Rioja S. R. L., s|Quiebra, por María Isabel Macchia", cita y emplaza a "EDIFICADORA RIOJA S.R.L." a estar a derecho en el término de cinco días bajo apercibimiento de decretarle la quiebra y de nombrarle Defensor Oficial para que la represente en autos.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1979. Emilio N. Vogelio, secretario.
$ 16.800. — e. 10|12 Nº 80.030 v. 11|12|79

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, de la Capital Federal, comunica el concurso preventivo de ACUARIO S. R. L. — Síndico: Luis María Bertolasi, con domicilio en la Avda. Pte. Roque S. Peña Nº 825, 5º piso, oficina 510, de la ciudad de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 12 de febrero de 1980. — Señálase la audiencia del día 9 de abril de 1980, a las 9 horas, para la reunión de la junta de acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, haciéndose saber que se realizará con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1979. Alejandro Quintela, secretario.
$ 66.000. — e. 10|12 Nº 80.325 v. 14|12|79

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber a los señores acreedores que en autos "BERNALESA S.R.L., s| quiebra", el liquidador ha presentado proyecto de distribución parcial y provisoria de fondos a Fs. 3.878|3.881.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1979.— Alejandro Quintela, secretario.
$ 21.600. — e. 10|12 Nº 80.051 v. 12|12|79

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber a los señores acreedores que en autos "HILANDERIAS GABY SALOMON S. A. s|Quiebra", el liquidador ha presentado proyecto de distribución parcial y provisoria de fondos a fojas 1.722 a 1.735.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1979. Alejandro Quintela, secretario.
$ 21.600. — e. 10|12 Nº 80.052 v. 12|12|79

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18 hace saber que en autos: OLIVERA, JOSE y DORA CARMEN de BONIS de OLIVERA s|Cancelación de Documento" se dictó la resolución siguiente: "Buenos Aires, noviembre 23 de 1979. Autos y Vistos: Encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Decreto-Ley 5.935|63, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 0399656 por valor de $ 47.000.000, librado por el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Nº 3, Centro, con fecha 5|10|1979 y con vencimiento el 5|11|79 a favor de los señores José Olivera y Dora Carmen de Bonis de Olivera y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquese edictos durante 15 días en el Boletín Oficial. — Notifíquese al Banco emisor... Juan Carlos Carvajal, Juez".
Buenos Aires, diciembre 5 de 1979. — Fernando J. Pascual, secretario.
$ 288.000 e. 10|12 Nº 80.347 v. 31|12|79

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Comercial número 17, Secretaría Nº 34, en autos "CREA, SILVIA s|cancelación", Expte. Nº 60.761, se dispuso la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 256.480 librado por el Banco de Intercambio Regional con vencimiento 18|6|79 por $ 998.591 y autorízase su pago para después de transcurridos 60 días corridos contados desde la última publicación de no mediar oposición. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1979. — Diego E. Paiella, secretario.
$ 90.000 e. 10|12 Nº 80.146 v. 31|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 23 de noviembre de 1979 se concedió la nacionalidad a ANA SMATRALA, con domicilio en Avenida La Plata 2723, Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1979. María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 10|12 Nº 9.826 v. 10|12|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 22 de noviembre de 1979 se concedió la nacionalidad a FRANCISCO OREL, con domicilio en Avenida La Plata 2723, Capital Federal.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979. María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 10|12 Nº 9.827 v. 10|12|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 19 de noviembre de 1979 se concedió la nacionalidad a NIALL FLYNN CULLARE por opción, con domicilio en Canning 2476, 1º piso, Capital Federal.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979. María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 10|12 Nº 9.828 v. 10|12|79

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8 sito en Paraná 386, piso 5º, de esta Capital, en autos caratulados "Waiswain, Hilel s|Carta de Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 29 de noviembre de 1979 se ha otorgado la nacionalidad argentina a: HILEL WAISWAIN, C.I. Nº 4.328.403 y domiciliado en Lavalleja 297, 5º "C", de Capital Federal.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979. Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 10|12 Nº 9.829 v. 10|12|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, cita al señor JUAN DOMINGO PEREZ para que dentro de cinco días comparezca a tomar intervención que le corresponde en los autos: "J. Onetto Propiedades S.R.L. c|Pérez, Juan Domingo s|Ejecutivo - Cobro de Expensas", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1979. — El Secretario.
$ 19.200 e. 10|12 Nº 80.127 v. 11|12|79

Nº 25

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 25 comunica por tres días que en los autos caratulados "CARFINA S.A. de CONCESIONARIA FIAT c|LOPEZ HAYDEE y otros s|prenda" que el martillero Alejandro Sicardi rematará el día 17 de diciembre de 1979 a las 15 hs. en la Avenida Donato Alvarez 1342 de esta Capital, un automotor marca Fiat Berlina 128, motor Nº 128 A-038-2557565, Chasis Nº 128 A-2403860, Patente C-880613-Año 1978, equipado con radio, antena, rueda de auxilio, criquet y llave saca ruedas y en el estado en que se encuentra. Base $ 14.949.358. — Seña: 30 %. — Comisión 10 %. Se exhibe los días 12, 13 y 14 de diciembre de 1979, de 10 a 18 horas.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1979. Ana María Himschoot, secretaria.
$ 46.800 e. 10|12 Nº 80.255 v. 12|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	16|11|79	PALMIRO FRESNEDA y de EUGENIA ANGLES DE FRESNEDA	10|12	12|12|79	79.441	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	14|11|79	RAUL HECTOR ODDINO	10|12	12|12|79	79.537	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	27|11|79	CARMEN UHALDE DE ALZAGA	10|12	12|12|79	79.493	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	28|11|79	Juan EVARISTO	10|12	12|12|79	79.429	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	16|11|79	Angélica Argentina Pedemonte de Stuhldreher	10|12	12|12|79	79.413	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	20|11|79	ANTONIO AMENDO LAGGINE	10|12	12|12|79	79.464	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	12|11|79	MARIA DOLORES PEREDO DE COSTA	10|12	12|12|79	79.564	12.000
6	11	Hugo Carillo	12|10|79	Guerino MARCACCIO	10|12	12|12|79	79.442	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
8	16	Adriana C. de Frezza	13|11|79	CATALINA PARENTE de D'ELIA	10|12	12|12|79	79.538	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	13|11|79	CEFERINO EMILIO BENETTI	10|12	12|12|79	79.435	12.000
13	26	María Delia García Zubillaga	23|11|79	José SENATORE	10|12	12|12|79	79.443	12.000
14	27	José Luis Caruso	12|10|79	ANIBAL FRANCISCO MASIA	10|12	12|12|79	79.438	12.000
15	29	José Eduardo Russo	28|11|79	MAURICIO ARRI	10|12	12|12|79	79.559	12.000
15	29	José Eduardo Russo	22|11|79	CARLOS ALBERTO CALANDRA	10|12	12|12|79	79.459	12.000
15	30	José Luis González	10| 5|79	Felisa Rodríguez de Urtasun y Cirilo Héctor Urtasun	10|12	12|12|79	79.550	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	31|10|79	Enrique GARRONI	10|12	12|12|79	79.439	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28|11|79	Gaspara López de SALAZAR	10|12	12|12|79	79.608	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	28|11|79	MAXIMO ALEJANDRO BOSCO	10|12	12|12|79	79.653	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	10|10|79	CESAR ERMETE VICCHI	10|12	12|12|79	79.500	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	28|11|79	Pedro SCANDURA y María BOGGIANO de SCANDURA	10|12	12|12|79	79.579	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29|11|79	Consuelo Alvarez Vda. de Fernández	10|12	12|12|79	79.467	12.000
18	35	María Isabel Millán	28|11|79	LUIS EMETERIO D'ESPOSITO	10|12	12|12|79	79.432	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	23| 2|79	María Luisa Delfina Favant de Tornsquist	10|12	12|12|79	79.566	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	16|11|79	Andrés Aníbal LECUMBERRI	10|12	12|12|79	79.582	12.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	26|11|79	GUILLERMO CORVALAN y de CATALINA ANA ROSSNEY de CORVALAN	10|12	12|12|79	79.490	12.000
20	39	Luis José Carballido	28|11|79	HORACIO CARLOS ALBERTO FERRUA	10|12	12|12|79	79.417	12.000
20	39	Luis José Carballido	28|11|79	SOCORRO CABANAS de PLATERO	10|12	12|12|79	79.475	12.000
20	39	Luis José Carballido	28|11|79	CONSUELO CARMEN y BALBINA PALUME USSAL	10|12	12|12|79	79.606	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	30|11|79	PEDRO CORDERO	10|12	12|12|79	79.414	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	30|11|79	JUAN JOSE PIROLO	10|12	12|12|79	79.461	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	30|11|79	JOSE RAMON VARELA	10|12	12|12|79	79.570	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	22|11|79	María Guarra de Maurice	10|12	12|12|79	79.454	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	29|11|79	JOSE SICARI	10|12	12|12|79	79.491	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	20|11|79	ANTONIO VICENTE VITELLO y EDUARDO AMADEO VITELLO	10|12	12|12|79	79.440	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	30|11|79	Mario Saux	10|12	12|12|79	79.640	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	28|11|79	Pascual Domingo Maurice	10|12	12|12|79	79.453	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	26|11|79	AIDA ELENA RICCI de PEREYRA	10|12	12|12|79	79.544	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	31|10|79	ALBERTO GIARLETTA	10|12	12|12|79	79.532	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	2|11|79	FERNANDO GONZALEZ y de IDA JUANA BRUNI de GONZALEZ	10|12	12|12|79	79.436	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	20|11|79	DELIA GOMEZ viuda de CASTRO	10|12	12|12|79	79.495	12.000
26	51	Julio César Dávolos	4| 7|79	Azelio Giannerini	10|12	12|12|79	79.604	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	29|11|79	HERIBERTO JACOBY	10|12	12|12|79	79.452	12.000
27	53	Ana María Luaces	28|11|79	TOMAS FAVALE	10|12	12|12|79	79.433	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	29|11|79	VICTOR ANTONIO OCTAVIO FERREYRA	10|12	12|12|79	79.487	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	11| 9|79	ROSA COCCARO de VIGORITO	10|12	12|12|79	79.449	12.000
30	59	Amelia C. Pascuali	29|11|79	SALOMON PECYNER	10|12	12|12|79	79.434	12.000
30	59	Amelia C. Pascuali	22|11|79	JORGE RAUL COSTA	10|12	12|12|79	79.588	12.000

e.10|12 Nº 1.493 v.12|12|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SANTA FE

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de Santa Fe, Secretaría en lo Criminal de Instrucción. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a LINARES, OLEGARIO LEOPOLDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Hurto de energía eléctrica, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Miguel Angel Quirelli, Juez.

Santa Fe, 28 de noviembre de 1979. — Víctor H. Brusa, secretario.

e. 10|12 Nº 9.825 v. 14|12|79

FORMOSA

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha: 29 de noviembre de 1979 se concedió la nacionalidad a doña: CIRIACA YEGROS, con Cédula de Identidad Nº 49.798 Policía de Formosa y domiciliada en calle Los Andes y Cuarta Proyectada de la Ciudad de Clorinda, Provincia de Formosa.

Formosa, noviembre 29 de 1979. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 10|12 Nº 9.830 v. 10|12|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 3 días en el juicio "RUNDO GAITANA o CAYETANA, s|Sucesión", expediente 41.749, que el martillero Celso F. Sarli subastará públicamente el 14 de diciembre del corriente año a las 16.30 horas en Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en esta Ciudad calle Alvarez Jonte 5410 12, esquina Virgilio, Zona Norte, Parroquia San Bernardo, que mide s|título: 13m09 de frente al Noroeste sobre calle Alvarez Jonte; 5m30 en su otro frente al Nordeste sobre calle Virgilio; 6 metros en la ochava que mira al Norte; 17m38 de fondo en el costado Sudeste por donde linda con el lote 3 y 9m64 de fondo al Sudoeste por donde linda con parte del lote 5, encerrando una superficie de 157m36 decímetros cuadrados. — Desocupado: Inmueble de 2 plantas: Consta de terraza, pileta lavadero, 2 habitaciones, cocina, pieza chica y toldo corredizo aluminio. — Planta baja: 2 habitaciones principales, cocina, baño, habitación en el frente (lo que fue garage) y escalera que lleva a la terraza. — Base de venta al contado 2|3 partes de su valuación fiscal $ 7.117.726. Seña 8 %. — Comisión 3 %. El inmueble puede visitarse los días 11; 12 y 13 del corriente en el horario de 16 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1979. — Luis María Márquez, secretario.

$ 72.000 e. 10|12 Nº 80.126 v. 12|12|79

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por tres días en los autos: "COMPAÑIA FINANCIERA DEL PLATA S.A. c|LLORENTE RAFAEL s| ejec. hipot.". Expte. 93|1979, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 20 de diciembre de 1979, a las 11 hs., en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital. — El inmueble ubicado en la calle: Alejandro María de Aguado 2891|2895, esquina Pte. Figueroa Alcorta, Unidad Funcional Nº 1 de planta baja de esta Capital Federal, compuesto de: Living en "L", todo a la calle c|moquette, balcón corrido, chimenea, bibliotecas empotradas y grandes puertas-ventanas. Gran comedor con pisos de madera taruga, capacidad 18 personas. — Siete dormitorios, uno de ellos con suite, todos a la calle, con sus respectivos balcones y maceteros. Cinco baños con mesadas, piso de mármol con techo de madera machimbrada lustrada, todo con placards. — Comedor diario de medidas ideales para ocho personas, cocina muy amplia con office. — Dos habitaciones para personal servicio con baño. Lavadero y secarropas. — Aparato de aire acondicionado central de frío - calor, baterías de termotanques. — Dos cocheras. — Características excepcionales de la propiedad, ubicación privilegiada en Palermo Chico. — Superf. cubierta 288,57 mts. cds. semicub. 44,97 mts. cds. descub. 12,07 mts. cds. balcón de 5,20 mts., lo que hace un total por piso y UF de 350,81 mts. cds. — Porcentual 17,35 centésimos por ciento c|relación al valor total del inmueble, quedando como garantía la Unidad Complementaria Nº II, ubicada en la planta primer sótano, con una superf. cubierta y total por piso y unidad complementaria de 33,80 mts. cds. con porcentual de 1,9 centésimos por ciento. — Base $ 153.277.839. — Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, sellado ley 5 por mil. En efectivo. El inmueble es ocupado por el demandado y su familia (Acta constatación de fs. 30). Se visita de lunes a viernes de 15 a 17 horas. Más datos en auto o al martillero. — Comprador constituirá domicilio en radio del Juzgado. Se adeudan impuestos municipales al 11|9|1979, $ 3.582.110; OSN, al 9|10|1979, $ 1.405.908; expensas comunes al 22|11|1979, $ 5.765.876.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1979. Félix G. De Igarzábal, secretario.

$ 133.200 e. 10|12 Nº 80.252 v. 12|12|79

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por tres días en los autos "FREILE, SATURNINO s|Testamentaria", que el martillero Rodolfo J. W. Vinelli, rematará el día jueves 13 de diciembre de 1979, a las 16 horas, en su salón de remates, Hipólito Yrigoyen 710, Capital Federal, los siguientes inmuebles:

Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Dto. Punilla, Pcia. de Córdoba: Chalet en Costa Azul, con frente a la calle Calingasta, entre Lunes y Comechingones, edificado sobre el lote 13 de la manz. 16 que mide: 18m47 de frente al S.E., 18m en su contrafrente al N.O., 51m02 de fondo en su costado N.E. y 46m86 de fondo en su costado S.O. Superficie: 880,92 m.c. Linda al S.E. calle Calingasta, al S.O. lote 14, al N.E. lotes 10, 11 y 12, y al N.O. lote 3B. Chalet con techo de tejas: living-comedor, dos habitaciones, amplia cocina y baño. Patio con parrilla y cuarto para guardar enseres. En la venta entra el mobiliario existente. Desocupado. Base $ 12.558.000.

Terreno en Villa Independencia, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As.: Lote 1 de la manzana K, mide 8m66 de frente al N.E. por 34m64 de fondo. Superficie: 299,98 m.c. Linda al N.E. con calle Bustos, en medio con manzana J, al S.O. con parte del lote 11 y lote 2. Luz eléctrica y agua corriente al frente, sobre calle Bustos. Desocupado. Base: Pesos 686.333.

Terreno en Loma Verde, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Buenos Aires: Lote 5, manzana 16, frente calle 5 entre Díaz Vélez y Pueyrredón. Mide 10m de frente al N.E. por 35 de fondo. Superficie: 350 m.c. Linda al N.E. con calle 5, N.O. con parcela 4, contrafrente al S.O. con lote 19 y al S.E. con parcela 6. Plano aprobado 3-100-58. Luz eléctrica al frente. Desocupado. Base: $ 402.[illegible]

Condiciones para los tres remates: Las bases al contado y el saldo a un año de

plazo con el 10 % de interés pagaderos por trimestres anticipados. Seña 8 %, comisión 3 %, sellado de ley diez por mil, todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto de la subasta. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Escrituras por ante el Escribano Orlando E. A. Spotorno, como condición de venta.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1979. — Miguel Angel Secchi, secretario.

$ 226.000 e. 10|12 Nº 79.774 v. 12|12|79

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por tres días en el juicio "PEDRO D. DUHALDE Y CIA. S. A. c|RODRIGUEZ, OSCAR ALBERTO s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 33.803, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, el día 20 de diciembre de 1979, a las 15 horas, la finca ubicada en la calle Olazábal 1835, al lado del 1841, Boulogne, Partido de San Isidro, Parada Bancalari, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: C.VI, S.A., M. 173, P. 10. Superficie: 206,5400 m2. Base: $ 79.000.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. En efectivo, al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La finca se encuentra ocupada por el demandado y familia. Se podrá visitar de 10 a 12 y de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1979. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

$ 50.400 e. 10|12 Nº 80.098 v. 12|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por dos días en los autos: "TRUVI S. R. L. S|QUIEBRA" Expediente Nº 6.357, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día 14 de Diciembre del corriente a las 9,30 horas en la calle Cangallo 1.233 Capital, los siguientes bienes: una máquina de cortar cortes marca Rodmar, Base: $ 800.000; una máquina de rebajar cortes Rod-mar, Base: $ 250.000; una máquina de raspar cortes Rod-mar, Base: $ 140.000, una máquina de grabar plantillas Rod-mar, Base: $ 300.000, una máquina de desvirar calzado Rod-mar, Base: $ 250.000, una máquina de raspar suela Gei, Base: $ 140.000, dos máquinas de deformar Rod-mar, Base: $ 200.000 cada una, una máquina de pasar bomba al calzado Rod-mar, Base: Pesos 350.000, una máquina de pasar bomba al calzado H.V.H., Base: $ 350.000, una máquina de armar cortes Rod-mar, Base: $ 220.000, dos máquinas troqueladoras de cortar cortes Cadi, Base: $ 800.000 cada una; cuatro máquinas de aparar calzado Seiko, Base: $ 37.500 cada una; un equipo comprensor de aire Rod-mar, Base: $ 120.000, una manovía marca Rodmar, largo del riel 7,50 60 carros, Base: $ 400.000, un compresor marca Rod-mar, Base: $ 300.000, una máquina de clavar tacos Rod-mar, Base: $ 90.000, una máquina de aparar Singer Base: $ 190.000, una máquina de clavar clavos en tacos G.E.I., Base: $ 200.000; dos máquinas para empaque marca Cer. con portaherramientas, Base: cada una $ 200.000 y Sin Base los siguientes bienes: máquinas de calcular Damye y Cifra 110 y de escribir Sperry Remington, escritorios, vitrinas, estanterías, exhibidores, tambores de Neoprene, zapatos sin terminar, hormas de metal de trabajo y demás bienes inventariados en autos, los mismos se venden al contado y al mejor postor. Seña 30%.— Comisión 10%.— En efectivo. Todos los bienes se exhiben en Padilla 833 Capital los días 11, 12 y 13 de Diciembre de 9 a 12 horas a excepción de tres máquinas Cadi Rod-mar que se exhiben en Julián Alvarez 239 Capital de 9 a 12 horas los días 11, 12 y 13|12|79 y una máquina de cortar Eder y un Cabezal Mancon que se exhiben en Rondeau 3427 Capital los mismos días de 15 a 18 horas. La entrega de los bienes se efectuará los días 17, 18, 19 y 20 de Diciembre. El comprador deberá constituir domicilio en Capital.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1979. — Juan M. Gutierrez Cabello, secretario.

$ 93.600 e. 10|12 Nº 80.249 y 80.418 v. 11|12|79

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio: AMERICA CAR S.R.L. c|SCOZZA DI NUNCIO, NESTOR ABEL y otras s|ejecutivo (Expte. 37.906|79), que el martillero Sr. Alberto Horacio Formento, rematará el día 14 de diciembre de 1979, a las 15 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital, la propiedad sita en esta Capital, calle Olazábal Nº 5562, entre las de Ceretti y Burela, que mide según título 7,95 mts. de frente al N.O., 7,60 mts. en el contrafrente al S.E.; 62,95 mts. en el costado S.O. y 63,61 mts. en el costado N.E., sobre la cual se ha edificado una construcción compuesta por local de negocio en planta baja y vivienda en altos, cuyas medidas y composición obran en autos, según constatación efectuada por el Sr. Martillero. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 61, Manz. 13, Parc. 6 A. Linderos: Al frente con Avda. Olazábal; al contrafrente con parte de los lotes 15 y 28; al N.E. con lote 5, y al S.O. con resto del mismo lote 6. Se encuentra ocupada por un inquilino la planta baja, quien la explota como taller de automóviles, y por el demandado la vivienda de la planta alta. Deudas: O.S.N. al 4º bimestre 1979: $ 491.518, y por A.B.L., Cont. Terr. y Cont. Pav. y Aceras hasta 1979 inclusive: $ 590.534. Base: $ 31.306.696 (2|3 partes de la valuación fiscal). Puede ser visitada los días 12 y 13 de diciembre de 9 a 12 horas. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 5 por mil. Inf. al martillero: Bolívar 218, 6º, Of. 46 y 47. Tel.: 33-9469 y 30-7029.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1979. — Raúl A. Vergara, Secretario.

$ 93.600 e. 10|12 Nº 80.254 v. 12|12|79

Nº 14

El Sr. Juez, a cargo del Juzgado de Ia. Instancia, en lo Comercial Nº 14, Secretaría 28; comunica por 2 días, en autos: "CORSA, S.A. c|ARNALDO, RAMON y Otro s|Ejecutivo Exp. 40.513|79; Martillero: Hugo A. Klappenbach, rematará día: 12 de Diciembre; hs. 11.00, calle Paroissien 2406, Capital; mejor postor, sin base: Auto Fiat, modelo: 133; patente: C876758, Año 78; color crema; carrocería buen estado; c|rueda de auxilio, juego de llaves de rueda; criket; tacómetro - Auto -Stereo "Universal": volante deportivo; 4 cubiertas deportivas; con antena; y llaves rodado. — Exhibición y remate, lugar arriba indicado, donde encuéntrase. Comisión: 10%; Seña: 30% El vehículo entregaráse con pago total del precio. — Queda facultado martillero cobro comisión y seña acto del remate.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaría.

$ 33.600.— e. 10|12 Nº 80.421 v. 11|12|79

Nº 20

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por 3 días en el juicio "ZAPPONE ROBERTO J. c|VELAZCO GERONIMO y otros|s|ejec.", Exp. Nº 4.435, que el martillero Alfredo Palomba, rematará el día 14 de diciembre a las 10.30 horas, en el Hall de ventas de la calle Talcahuano Nº 479, de esta Capital Federal, un inmueble ubicado en la localidad de Villa Ballester, Partido de General San Martín, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, que forma parte de la fracción A y B, del plano anterior, designado según título como lote 7, de la manzana 7, con frente a la calle hoy Nº 100, antes calle Salta Nº 4453, entre las calles hoy 103, antes Olavarría y Ruta Nacional Nº 8, y mide su terreno 10 mts. de frente SE. y contrafrente NO., por 27m. 94 costado N. y 27 m. 90 costado SO. — Superficie total: 297,20 mts. cds. — Nomenclatura Catastral; Circ. III, Secc. F., Manzana 5, Parcela 7. — Inscripta según dominio al folio 699, del año 1974, del Partido General San Martín. — El inmueble se entregará libre de ocupantes. — Base $ 87.922.099 al contado. — Seña 8 %. Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y abonará el cinco por mil p|sellado boleto compraventa. — Visitas del inmueble, de lunes a viernes en el horario de 9 a 17 horas. — Más informes en autos y T. 631-3752, retirar volantes explicativos en Talcahuano 479, Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1979. Emilio E. Lozada, secretario.

$ 86.400. — e. 10|12 Nº 80.253 v. 12|12|79

Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por un día en los autos caratulados "INSTITUTO ALPHA S. R. L. c|SUPERI, GRACIELA RAQUEL s|Ejec.", Expte. Nº 5.270, que el martillero Carlos Martínez Figueroa, rematará en Corrientes 1670, piso 12, Of. "B", Capital Federal, el día 14 de diciembre de 1979, a la hora 18, el siguiente bien: 1 Máquina de escribir Underwood de cien espacios, modelo antiguo, s|Nº visible. — Se exhibe todos los días hábiles de 15 a 18 hs. — El bien se entregará en el estado en que se encuentra. — Sin base, seña 30 %, comisión 10 %, entrega inmediata. — (Art. 565, del Cód. Proc.).

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1979. Federico C. Caprero, secretario.

$ 10.800. — e. 10|12 Nº 80.041 v. 10|12|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 3, comunica por 3 días, en autos: "ASORTE S. A. c|VIGGIANO, ALBERTO JULIO y otra s|ejecución prendaria, Expte. Nº 211.241", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 15 de diciembre de 1979, a las 9.30 hs., en el local de calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 12TL, año 1977, motor 3200914, chasis Nº 924-02649, Dominio C-825.195, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 4.297.305,00 al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1979. Horacio Liberti, secretario.

$ 39.600. — e. 10|12 Nº 80.045 v. 12|12|79

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, Secretaría a mi cargo, comunica por tres días en el juicio: CLARASO DE LA VEGA LUIS RAUL c|PRADO HECTOR VALENTIN y otro s|Ejecutivo Cobro Alq., Expte. 175.663, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el día 20 de diciembre de 1979, a las 15 horas, el departamento ubicado en Avda. Pueyrredón 387|399, esquina Valentín Gómez 2792, Piso 11, Unidad 47. — Superficie 95,01 m2., porcentual 1,90 %. — Base: $ 20.086.333,32. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — En efectivo, al contado y al mejor postor. — Horario de visita de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Según mandamiento de constatación agregado en autos consta: de cuatro ambientes, cocina, baño y dependencias de servicio, ocupado por el Sr. Prado. — E|L.: "Secretaría a mi cargo", Vale.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. Norma R. Abou Assali, secretaria.

$ 43.200 — e. 10|12 Nº 80.101 v. 12|12|79

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23, comunica por tres días en el juicio: PIRILLO MARIA JOSEFA c|ROJO HORACIO s|ejecutivo, s|alquileres, Expte. número 212.568, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, el día 20 de diciembre de 1979, a las 15 horas, el departamento ubicado en Laprida 2051, Piso 1º, Depto. "4", inscripto Tº 1.247, Fº. 9, Zona Norte. — Superficie 76,61 m2., porcentual 10,61 %. — Base: $ 13.563.493. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %, en efectivo, al contado y al mejor postor. — Horario de visita de 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Según mandamiento de constatación, agregado en autos vive en el mismo el Sr. Julio Sammartino y su hermano, y se compone de: living comedor, dos dormitorios, cocina y dos baños.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979. Elsa I. Miranda de Marchissio, secretaria.

$ 43.200. — e. 10|12 Nº 80.106 v. 12|12|79

Nº 27

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, comunica por un día en autos: "SCIOLI S.A.C.I.I. y F. c| POSTIGLIONE, JUAN s|Ejecución Prendaria", (Expte. 36.789), que el martillero José del Valle Meloni, a propuesta de parte, rematará el día 20 de diciembre de 1979, a las 16 hs., en el local de la calle Darwin 68, Capital, donde se exhibirán los bienes todos los días hábiles de 15 a 18 hs. — Un televisor marca Noblex, modelo 20, Programático Nº 0036 (Convencional). — Base: $ 482.400. — Una radio marca JVC, con televisión modelo 3050, Nº 00785 (Convencional). — Base: $ 210,905, con base y al mejor postor. — Seña: 30 %, comisión 10 %, en efectivo. — El bien se entrega en el estado en que se encuentra, previo pago total. (Art. 565 C. P.). — Comprador constituirá domicilio en Capital.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1979. Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$ 13.200. — e. 10|12 Nº 80.064 v. 10|12|79

Nº 45

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 45, comunica por un día en autos: SCIOLI S. A.C.I.I. y F. c| GONZALEZ RUGMAN, DIEGO s|Ejecución Prendaria". — (Expte. 35.340), que el martillero José del Valle Meloni, a propuesta de parte, rematará el día 20 de diciembre de 1979, a las 16 hs., en el local de la calle Darwin 68, Capital, donde se exhibirá el bien odos los días de 15 a 18 hs.: Un Secarropas marca Drean Nº 98621 (Convencional). — Base: $ 152.751, y al mejor postor. — Seña: 30 %, Comisinó: 10 %, en efectivo. — El bien se entrega en el estado en que se encuentra, previo pago total (Art. 565 C.P.). — Comprador constituirá domicilio en Capital.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1979. Heriberto E. Maldonado, secretario.

$ 10.800. — e. 10|12 Nº 80.043 v. 10|12|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Civil Nº 1, Secreatría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LILIANA MEERFELD.

Buenos Aires, octubre 18 de 1979. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$ 12.000 e. 7|12 Nº 77.094 v. 11|12|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|11|79 al 28|11|79.

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita en autos "SANFELICE, DANTE c| FORMISANO, HUMBERTO s|cancelación de hipoteca", a herederos de Humberto Formisano para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de diez dias bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente en juicio.

Buenos Aires, agosto 3 de 1979. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$ 19.200 e 7|12 Nº 79.821 v. 10|12|79

Nº 20

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, Doctor César Buedo, Secretaría Nº 40 de la Doctora María Cristina P. de Chamorro, en los autos "ROMERO JOSE y otros c|PEDREIRA y PENA, ENRIQUE PASTOR s|Usucapión" cita y emplaza para que comparezcan a contestar la demanda en el término de 15 días bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que los represente a: Florinda Scarpati de Pedreira; Manuel Remigio Pedreira y Pena; Leandro Pedreira y Pena; María Inés Avelina Pedreira y Scarpati; Héctor Andrés Pedreira y Scarpati; Gerardo Esteban Pedreira y Pena; Jorge Alberto Pedreira y Scarpati; Manuel Pedreira o Manuel Pedreira Casal o Manuel Pedreira y Casal.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1979. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 26.400 e. 7|12 Nº 79.857 v. 10|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de QUINTAL S. A. — Intímase a los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante la síndico contadora Azucena María Atanes, con oficinas en Moreno Nº 1783, 9º piso, Of. 49, Bs. As., hasta el 15 de febrero de 1980. — La Junta de acreedores se celebrará en la sede del Juzgado el 22 de abril de 1980, a las 10 hs., con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1979. Martha E. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 54.000 — e. 7|12 Nº 79.934 v. 13|12|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por cinco días que en los autos "SAN ANTONIO CEREALES S. R. L. s|concurso preventivo", se ha postergado la junta de acreedores para el día 22 de abril de 1980 a las 10 horas, en la sede del Juzgado. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1979. Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 36.000 — e. 7|12 Nº 79.965 v. 13|12|79

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, notifica por cinco días: Que en los autos caratulados: VENUS CONSTRUCTORA S.C.A. s|QUIEBRA se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, noviembre 20 de 1979. ... Procédase a la apertura del período informativo de la presente quiebra, a cuyo fin corresponde: a) Publicar edictos en el Boletín Oficial, sin cargo, conforme lo determina el art. 97 de la Ley Nº 19.551; b) Fijar plazo hasta el 13 de febrero de 1980 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico c) El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 los días 1º de marzo de 1980 y 17 de marzo de 1980, respectivamente; d) A los fines de la realización de la Junta de Acreedores, fíjase el día 31 del mes de marzo de 1980 a las 8 hs. — Fdo. Hugo Darío Maciel (h)., Juez.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979.
Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e. 6|12 Nº 9.775 v. 12|12|79

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría número 18, a cargo del Dr. Fernando Pascual, comunica por el término de cinco días, en los autos caratulados: "JACOBO JOSE ARMANDO, s/quiebra. Expediente Nº 38.947/79", la siguiente resolución: "Buenos Aires, 2 de noviembre de 1979... Declárase en estado de quiebra a José Armando Jacobo... Hágase saber a los acreedores que deberán presentar a la síndica Silvia Muradián, con domicilio legal en calle Sanabria 3461, planta baja, departamento 8, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos, dentro del plazo que vence el día 11 de febrero de 1980... En el caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 11 de abril de 1980, a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran... Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y se prohibe hacer pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces... Intímese a la deudora para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumpla con los requisitos del artículo 93, de la Ley de Concursos y entregue al síndico los libros de comercio y documentación... — Fdo.: Dr. Juan Carlos Carvajal. juez".

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1979.
— Fernando J. Pascual, secretario.

e. 4|12 Nº 9.726 v. 10|12|79

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber por 15 días que en autos "BURGUERA, FLORIAN ANIBAL s|Cancelación de pagaré" se ha dispuesto la cancelación de un pagaré emitido el 20|3|1979 con vencimiento el 11|5|1979 suscripto por Nazario J. Rivera por un monto de $ 2.926.470. pagadero en Buenos Aires, donde fue librado, endosado por Arturo Assadurián en nombre de C.Y.P.S.A., advirtiéndose que se autorizará su pago transcurrido 60 días desde la última publicación, siempre que no mediare oposición por el o los tenedores — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires 5 de octubre de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 162.000.— e. 21|11 Nº 76.137 v. 11|12|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Eduardo J. M. Milberg, por intermedio de la Secretaría Nº 20, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, comunica por cinco días el decreto de quiebra de la firma CARTERAS ARRIEGUEZ DE EDUARDO ARRIEGUEZ Síndico designado en autos: Sara L. Migueres, con domicilio en la calle Tucumán 1584, piso 4º "D" — Fíjase hasta el día 28 de febrero de 1980 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos (art. 96 inc. 1º de la Ley número 19.551). — Señálase el día 29 de abril de 1980 a las 9 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número (art. 96, inc. 2º). — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico, y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos actos. — Intímese al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo, dentro de las 48 horas, constituir domicilio procesal dentro de esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. (Arts. 93 y 94. inc. 4 y 7 de la Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1979.
Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e. 6|12 Nº 9.776 v. 12|12|79

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días la quiebra de "PAPELERA RAFFAELE S.A.I.C. y F., s/quiebra". Es síndico Jorge V. Riveros, con domicilio en la calle Uruguay 790, piso 2º "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de febrero de 1980. Intímese a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida que se encontrarán en su poder y se prohibe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979.
— Osvaldo D. Castruccio, secretario.

e. 4|12 Nº 9.727 v. 10|12|79

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días, en autos: "GARNERO, ITALO JOSE, s/quiebra", que se ha fijado nueva fecha de Junta para la consideración del acuerdo resolutorio, en caso de corresponder, para el día 1º de abril de 1980, a las 10 horas. Para que los interesados se presenten a la sindicatura con los títulos justificativos de sus créditos, fíjase hasta el día 8 de febrero de 1980.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1979.
— Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e. 4|11 Nº 9.728 v. 10|11|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en el 6º piso del Palacio de Justicia (Talcahuano 550), hace saber por 5 días en los autos "PAPELERA HURLINGHAM, S.A.I.C. s| Concurso preventivo" que ha sido designado nuevo síndico el Dr. Angel Mayorga, con domicilio en Ayacucho 1231. 5º "A", ante quien quedan intimados los acreedores para que formulen su pedido de verificación hasta el día 14 de marzo de 1980. La Junta de Acreedores ha sido postergada para el día 21 de mayo de 1980, a las 10 hs., la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con aquellos que concurran.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979.

$ 54.000.— e. 4|12 Nº 79.142 v. 10|12|79

El Juzgado en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor Jorge Foiguel López, juez, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, secretario en autos: "CASIRAGHI HNOS. S.A., cancelación de documentos" ha ordenado: "Buenos Aires, 20 de agosto de 1979. — De conformidad con lo solicitado y lo dispuesto por el artículo 89 del Decreto Ley número 5.965|63, procédase a la concelación del pagaré librado por Martín Amato y Cía. S.A., fecha de emisión: 1º|11|1978 y con vencimiento al 12|12|1978 por la suma de $ 1.258.520 endosante: S. Todaro y Hno S.A. autorizándose asimismo, su pago si no se deduce oposición transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación de los edictos por parte del tenedor. — Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial de este auto, individualizándose convenientemente el documento en cuestión. — Firmado: H. Foiguel López. juez".

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1979. — Emilio Perea, secretario.

$ 252.000 e. 22|11 Nº 62.932 v. 12|12|79

Nº 13

El Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, en autos "MEDINA MELLADO, MARIA DEL CARMEN s|cancelación" comunica por quince días que se ha extraviado un documento a plazo fijo, transferible Nº 0.169.191 emitido el 18|4|79 y con vencimiento el 20|6|79, por un capital de $ 1.415.474 con tasa anual del 83 %. Monto a cobrar $ 1.618.255. librado por el Banco de Intercambio Regional Sucursal Tribunales.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1979.
Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 126.000 e. 23|11 Nº 76.950 v. 13|12|79

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, a cargo del Sr. Antonio Boggiano, Secretaría Nº 25, a cargo del autorizante, comunica que en los autos: "BLUMENTHAL LIDIA RUT s|Cancelación de Documento", se ha ordenado la cancelación del certificado de plazo fijo transferible Nº 252863, emitida por el Banco Credicoop Cooperativo Limitado, —Sucursal Villa Mitre—, con fecha 6 de julio de 1979, por el plazo de treinta días por $ 1.200.000,00. — Publíquese durante quince días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979.
Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 76.800 — e. 7|12 Nº 79.703 v. 21|12|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de don Alberto Rego, decretada el 13 de noviembre de 1979, en autos "REGO, ALBERTO s|quiebra". Síndico, Víctor Bernardo, con domicilio en Lavalle 1772, piso, Of. 1ª, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 11 del mes de febrero de 1980. En caso de proponer concordato resolutorio, la Junta se celebrara en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 21 de abril de 1980. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de 48 horas, constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires noviembre 27 de 1979. — María Elsa Uzal secretaria.

e. 7|12 Nº 9.787 v. 13|12|79

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber que en autos "EMPRESA EDITORIAL HAYNES LTDA. S. A. s|quiebra", se ha presentado un estado parcial de distribución de fondos que será aprobado de no mediar observación dentro de los diez días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1979.
María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 12.000 — e. 7|12 Nº 79.981 v. 10|12|79

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber en autos: "EPSZTEJN, STERN MOTEL s|cancelación", que se dispuso cancelar los siguientes certificados a plazo fijo, nominativos, transferibles pertenecientes a Epsztejn Stern Motel: Del First National City Bank: Nº 66.237 por $ 2.658.219, del 21|3|79, vto. 20|4|79; Nº 68.025, por $ 14.886.027, del 28|3|79, vto. 27|4|79, Nº 67.178, por $ 7.463.726, del 23|3|79, vto. 22|4|79; del Banco de Londres y América del Sud Nº 135.124, por $ 1.707.353, del 6|4|79, vto. 7|5|79. — Publíquese por 15 días, autorizándose el pago de los documentos referidos a su beneficiario a los 60 días de la última publicación ordenada, siempre que en el intervalo no se produjera oposición.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979.
María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 198.000 e. 3|12 Nº 78.798 v. 21|12|79

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza a terceros a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley, en los autos: "AMON DE GOMEZ, JULIA SUSANA s|cancelación de documento", referente al hecho de que la señora Julia Susana Amón de Gómez extravió el día 19|4|1979 el certificado de depósito a plazo fijo, transferible, librado a su nombre por el Banco de Intercambio Regional y que lleva el número 0174086 por $ 4.090.167 como capital y $ 313.766 por intereses a una tasa anual de 80 %: total: $ 4.403.933, con vencimiento el 4 de mayo de 1979. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1979.
María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 234.000 e. 3|12 Nº 78.770 v. 21|12|79

Juzgado Comercial 14, Secretaría 27, hace saber por 15 días en autos "RAMIREZ ORTIZ, JORGE s|cancelación", que se ha decretado la cancelación del certificado Nº 012951 librado por Corfar S.A. por un monto de $ 1.000.000.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979.
— María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 72.000.— e.4|12 Nº 78.915 v.24|12|79

Juez Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos Nº 82.951 SOC. ANON. LUIS FILIPPINI LTDA, por Quiebra Necesaria, hace saber interesados que a fs. 66|68 y 408 ha dictado dos autos que transcriptos en su parte pertinente dicen: Mendoza 17 setiembre 1979. Autos y Vistos: ... Resulta: ... Considerando: ... Resuelvo 1) Declarar en quiebra a Luis Filippini S. A. Ltda. — 2) Anotar la quiebra y la inhibición general de bienes, debiendo girarse oficios a los registros correspondientes. — 3) Ordenar se remita la ficha correspondiente a la Suprema Corte de Justicia. — 4) Emplazar a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. — 5) Emplazar a la deudora para que en el término de veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — 6) Prohibir hacer pagos a la fallida, los que en su caso, serán ineficaces. — 7) Interceptar la correspondencia epistolar y telegráfica, la que será entregada al Síndico. — Ofíciese a sus efectos a Correos y Telecomunicaciones. — En su oportunidad se tendrá presente lo dispuesto por el art. 118. — 8) Intímase a los administradores de la sociedad concursada para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. — 9) Gírense los oficios necesarios para cumplir con lo dispuesto por los arts.: 107 y 136. — 10) ... 11) ... 12) ... 13) ... — 14) Designado el Síndico publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial y Diario Mendoza. — Igual publicación se ordena efectuar en cada jurisdicción en la que la fallida tenga establecimientos, para lo que en su oportunidad se designarán los periódicos respectivos. — 15) Fórmese legajo de copias con esta resolución y las demás actuaciones de carácter fundamental, que permanecerá a disposición de los interesados en Secretaría (art. 302) Reg. y dése cumplimiento. (Fdo.) Joaquín A. de Rosas, Juez". — "Mendoza, 16 octubre 1979. Autos y Vistos y Considerando: ... Resuelvo: 1) Fijar hasta el día catorce de febrero próximo el plazo para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes. — 2) Para que tenga lugar la Junta de Acreedores, fijar el día veintiuno de abril próximo, a las nueve horas, la que se realizará con los que concurran. — 3) ... Reg y notifíquese. — (Fdo.) Dr. Joaquín A. de Rosas, Juez". Síndico interviniente: Marco Alejandro Chocrón, con domicilio legal en calle Rivadavia 76, oficina "D", Ciudad quien atenderá a acreedores y público los días lunes, miércoles y viernes en horario de 17 a 20 horas días hábiles. María E. Ayora, secretaria.

El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en La Razón, como así está dispuesto y ordenado en los autos caratulados: "S. A. Luis Filippini Ltda. s|quiebra s|exhorto de Mendoza, que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 14, Secretaría número 28 a cargo del Autorizante.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1979.

El presente se libra en dos fojas útiles en los autos caratulados "S. A. Luis Filippini Ltda. s|quiebra exhorto de Mendoza.

Fdo. presente y 16, valen.
María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

e. 6|12 Nº 9.777 v. 12|12|79

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de ARTEVE S.A. TELEVISIVA A.C.I., con fecha 22 de noviembre de 1979. La síndica es la señora Florinda Juana Kitroser, con domicilio en la calle Sarmiento 2455, piso 1º "A". Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de marzo de 1980. En caso de proponerse contrato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión a celebrarse el día 12 de mayo de 1980, a las 9 horas, que se realizará en la sala de audiencias del juzgado. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen a la síndica los bienes de la fallida que tengan en su poder y se prohíbe hacerle pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas cumpla con los requisitos del art. 93, de la Ley Nº 19.551, y entregue a la síndica los libros y documentos relacionados con la contabilidad de la misma.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979.
— Raúl A. Taillade, secretario.

e. 6|12 Nº 9.778 v. 12|12|79

Nº 19

El Dr. Héctor María Kiernan, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial hace saber que en los autos: "BACQUE AUGUSTO y otra s|cancelación de certificado de depósito" que tramitan ante el Juzgado Nº 19 a su cargo: Secretaría Nº 38 se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires octubre 26 de 1979... decrétase la cancelación del certificado transferible número 6.431 por la suma de $ 1.458.063 por concepto de $ 1.351.773. importando un interés de $ 106 290 con fecha de vencimiento 15|5|79 emitido por "Finank Cía. Financiera S.A. con domicilio en la calle Suipacha 142 de esta Capital, siendo pagadero en la misma resultando sus beneficiarios los señores Augusto Bacqué y Silvia Kaltenmark con domicilio real en la Av. Luis María Cam-

pos 1.710, piso 16, Dpto. 31 de la Capital Federal Hágase saber la presente providencia por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de quince días autorizándose su pago si no mediare oposición para después de 60 días contados desde la última publicación edictal. — Héctor María Kiernan Juez."

Buenos Aires, noviembre 14 de 1979. — Federico Santiago Johnson secretario.
$ 342.000.— e. 20|11 Nº 76 022 v. 10|12|79

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por 5 días la quiebra de INDUSTRIA AMERICANA DE ENVASES METALICOS S. R. L. (IADEM S.R.L.), inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 7|4|72, bajo el Nº 524, folio 149, libro 66, con domicilio legal en Espinosa 1410 y domicilio ind. en Francia 119, partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, y hace saber que la misma se decretó con fecha 21 de noviembre de 1979 y se nombró síndico al contador Ubaldo Jesús Rebón, con domicilio en la Av. Presidente Luis Sáenz Peña 310, piso 4º, Capital Federal. Se ha fijado para el día 13 de marzo de 1980 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación, así como también se fijó el día 20 de mayo de 1980, a las 9 horas, a los efectos de la celebración de la junta de acreedores en la sala de audiencias de este juzgado. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico; prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces, e intímasele a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la Ley número 19.551|72.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. — Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 6|12 Nº 9.779 v. 12|12|79

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por 5 días la quiebra de CRESPI, EDUARDO HUMBERTO (matrícula Nº 1.117.375), con domicilio en Av. Medrano 1575, piso 2º, unidad [illegible], Capital Federal, y Corrientes 2294, Capital Federal, y hace saber que la misma se decretó con fecha 3 de octubre de 1979 y [illegible] nombró síndico al contador Arsenio Roberto Sánchez, con domicilio en Av. Belgrano 615, piso 1º "I", Capital Federal. Se ha fijado para el día 21 de diciembre de 1979 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación al síndico, así como también se fijó el día 28 de marzo de 1980, a las 8 horas, a los efectos de la celebración de la junta de acreedores en la sala de audiencias de este juzgado. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces, e intímasele al fallido para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la Ley número 19.551|72.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1979. — Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 6|12 Nº 9.780 v. 12|12|79

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días que con fecha 23 de noviembre de 1979, se declaró abierto el concurso preventivo de JOSE BASILIO PODESTA con domicilio en Julián Alvarez 842, designándose síndico a don Eduardo Alberto Llovet, domiciliado en Uruguay 532, 3º p., of. 30, fijándose plazo hasta el 11 de febrero de 1980, para que los acreedores soliciten verificación de su crédito ante el síndico. El día 16 de abril de 1980, a las 9 hs., se celebrará la junta con los acreedores que concurran a la Sala de Audiencias del Juzgado o en el lugar donde allí se indique, Talcahuano 550 7º piso, Sector Lavalle. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. — Alejandro Vásquez, secretario.
$ 78.000.— e. 6|12 Nº 79.560 v. 12|12|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, hace saber la resolución recaída en los autos caratulados "INCARDONA, RUBEN CARMELO s|Cancelación de certificado", la que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979 ... Hallándose reunidos los requisitos del art. 89 D.L. Nº 5.965|63, decrétase la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos transferibles emitidos por el Banco de Intercambio Regional, S. A., Nº 0735135 y 0897860 vencimiento 22|11|79 y 19|12|79 por $ 3.540.141 y $ 5.378.767 respectivamente a nombre de Rubén Carmelo Incardona, pagaderos en Capital Federal. — Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pueda tenerlos que se autorizará el pago de los documentos individualizados precedentemente una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición ... Carlos L. Bosch."

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979. — Alejandro Vásquez, secretario.
$ 324.000.— e.6|12 Nº 79.496 v.27|12|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, comunica la cancelación de los certificados de depósitos a plazo fijo nominativos, transferibles, Nros. 110009061 y 110009062, por un monto total de $ 19.316.712 y $ 4.292.603, otorgado por City Bank, Sucursal Gaona, a favor de DOMINGO IPIÑA, MARIA B. DE IPIÑA Y SARA E. M. DE IPIÑA, con fecha de emisión 8|10|79, vencimiento 7|11|79, y capital depositado $ 18.000.000 y $ 4.000.000. Autorízase el pago de los mismos transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación, siempre que no se dedujera oposición. — Publíquese edicto por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979. — Rafael Cruz Martín, secretario.
$ 180.000.— e. 28|11 Nº 77.704 v. 18|12|79

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de "FARBMAN CARLOS A.", la síndica es la contadora Raquel Benmalka García, con domicilio en Sarmiento 559, piso 4º, oficina 67|68, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de febrero de 1980. En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran, en la Sala del Juzgado el día 21 de abril de 1980, a las 9.30 horas Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición de la síndica prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado; para que se cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 en veinticuatro horas; y para que se someta al artículo 107 de esa ley.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979. — Rafael Cruz Martín secretario.
e.5|12 Nº 9.755 v.11|12|79

Nº 24

El señor Juez Nacional en lo Comercial Doctor Jorge del Valle Puppo a cargo del Juzgado Nº 24, Secretaría Nº 48 hace saber por el término de 15 días que ante este Juzgado se ha presentado SYCIC S. A. C. I. F. e I., con domicilio en H. Yrigoyen 1116, 5º piso, Ciudad, como titular del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº F 00.704 07-01, Planilla Nº 1.388.544 por la suma de veinticinco millones de pesos emitido por el Banco Español del Río de la Plata Ldo. con domicilio en Reconquista 200, Capital Federal con vencimiento el día 16 de febrero de 1979, a la tasa nominal del 84 por ciento, plazo de 30 días que fuera extendido a nombre de Schilling Alberto Pedro o Schilling María Haydée Sessarego, de que fuera endosado por Alberto Pedro Schilling a la orden de Sycic S. A. C. I. F. e I., solicitando su cancelación por haberse extraviado el mismo. Adviértese que se autoriza el pago una vez transcurridos 60 días a contar de la fecha del vencimiento del certificado previa publicación de edictos que se hará en el Boletín Oficial durante 15 días siempre que no se dedujeren oposiciones durante aquel plazo.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1979. Carlos Manuel Gentile, secretario.
$ 306.000 e. 23|11 Nº 76.767 v. 13|12|79

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por el término de cinco días la quiebra de "CONFITERIA DEL MOLINO" CAYETANO BRENNA LTDA, S. A.". Síndico el contador Armando Mario D'Angelo con domicilio en la calle Maipú 725, piso 1º, departamento 8, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativas de sus créditos, hasta el 25 de febrero de 1980, exceptuando el mes de enero, dentro del horario de 10 a 14 horas, los días martes, miércoles y jueves. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se llevará a cabo el día 8 de mayo de 1980, a las 10 horas. Se intima a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979. — Cecilia M. V. Rejo secretaria.
e.5|12 Nº 9.756 v.11|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Federal Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, cita a HERALDO LUIS PELLIZA en los autos "Pelliza, Heraldo Luis s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese por cinco días sucesivos.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1979. — Jorge Diego Anderson, secretario.
$ 18.000.— e. 6|12 Nº 79.540 v. 12|12|79

El Juzgado Nacional Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a estar a derecho al señor HECTOR RICARDO PALADINO en autos: "Paladino, Héctor Ricardo s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1979. — Jorge Diego Anderson, secretario.
$ 30.000 e. 5|12 Nº 79.[illegible]72 v. 11|12|79

Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, en autos: "Reynoso, Daniel Mariano s|fallecimiento presunto de Breglia de Reynoso, Margarita del Carmen", cita a MARGARITA DEL CARMEN BREGLIA DE REYNOSO a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, contados desde la última publicación (Ley número 22.068). — Publíquese por cinco días sucesivos.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1979. — Pablo Gallegos Fedriani, secretario.
$ 42.000 e. 5|12 Nº 79.406 v. 11|12|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita al señor ERNESTO WAKSMAN, en autos caratulados: "Zerwanitzer, Rosa s|ausencia con presunción de fallecimiento de Ernesto Waksman", de conformidad con lo dispuesto en el art. 5, de la Ley Nº 22.068, para que comparezca a estar a derecho, dentro del plazo de 90 días, contados desde la última publicación. — Publíquese por 5 días sucesivos.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1979. — Pablo Oscar Gallegos Fedriani, secretario.
$ 48.000 e. 5|12 Nº 79.411 v. 11|12|79

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Federal, en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Nº 9, cita, bajo apercibimiento de declararlo fallecido en caso de no comparecer, a GUILLERMO ARTURO PIAZZA o GUILLERMO ARTURO PIAZZA Y SEGURA, en los autos "Piazza, Guillermo Arturo s|Declaración de ausencia". — Publíquese por cinco días sucesivos.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1979. — Juan Miguel Biset, secretario.
$ 36.000.— e. 6|12 Nº 79.656 v. 12|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	26|11|79	ERNESTA CONTE de ANGUEIRA	7|12	11|12|79	79.030	12.000
3	6	José María Irigaray	20|11|79	FELIPA CARRIZO de GUILLUY y ROBERTO JOSE GUILLUY	7|12	11|12|79	79.405	12.000
3	6	José María Irigaray	13|11|79	ZULIMA MATILDE FONS DE VIGNOLO	7|12	11|12|79	79.297	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	28|11|79	BENZION KIRSZENZWEIG	7|12	11|12|79	78.255	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	26|11|79	JUAN MANUEL MARTIN	7|12	11|12|79	79.246	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	20|11|79	EULALIA RENDO	7|12	11|12|79	79.184	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	20|11|79	Lázaro Ezequiel o Lajzer Chaskiel o Lázaro Choskiel Rozen	7|12	11|12|79	79.204	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	22|11|79	José Casimiro NOBILE	7|12	11|12|79	79.171	12.000
6	11	Hugo Carrillo	15|11|79	Julio Alberto Letizia	7|12	11|12|79	79.307	12.000
6	11	Hugo Carrillo	29|11|79	DORA ANITA o ANA MINGHETTI de ARCH	7|12	11|12|79	79.253	12.000
6	11	Hugo Carrillo	5|11|79	ROSA ROZENCWAJG de DZIALOWSKI y de MORDCO JOSE DZIALOWSKI	7|12	11|12|79	79.383	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	14|8|79	PROVIDENCIA ISABEL TEMPRA de LEON GONZALEZ y PEDRO LEON GONZALEZ	7|12	11|12|79	79.379	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	30|11|79	VICENTE MENDEZ o MENDEZ PEREZ	7|12	11|12|79	79.250	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	6|11|79	ANTONIO TODINO	7|12	11|12|79	79.280	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	19|11|79	SIMON RIESEL	7|12	11|12|79	79.295	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	24|10|79	MOHAMED HESSEIN YENHA	7|12	11|12|79	79.306	12.000
11	21	Julio Campos	21|11|79	CARLOS ALBERTO RENDE	7|12	11|12|79	79.235	12.000
11	21	Julio Campos	26|11|79	JULIO GARCIA	7|12	11|12|79	79.217	12.000
11	21	Julio Campos	27|11|79	José María VARELA	7|12	11|12|79	79.320	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	22|11|79	José GRASSOTTI	7|12	11|12|79	79.203	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
13	25	Susana M. R. Lima	23|11|79	REGINA ISABEL BOTELLI de SGROMO	7|12	11|12|79	79.225	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	23|10|79	Andrés Sar	7|12	11|12|79	79.267	12.000
13	26	Susana M. R. Lima	14|11|79	Simón Nonato CAÑETE	7|12	11|12|79	79.218	12.000
14	27	José Luis Caruso	26|11|79	Tomasa PEREZ	7|12	11|12|79	79.228	12.000
14	27	José Luis Caruso	23|11|79	Luisa Souto de Souto	7|12	11|12|79	79.173	12.000
14	27	José Luis Caruso	23|11|79	LUIS JULIO ANDRES MADRIGRANO	7|12	11|12|79	79.176	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	26|11|79	VICENTE CASTAGNA	7|12	11|12|79	79.299	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6|11|79	ISRAEL MOISES LEWENGARG	7|12	11|12|79	79.186	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	26|11|79	Eugenia Sofía ROMERO	7|12	11|12|79	79.325	12.000
17	34	Martín Amorortu	22|11|79	Kelman José BACHER	7|12	11|12|79	79.215	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	28|11|79	CARLOS BEVACQUA	7|12	11|12|79	79.213	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29|11|79	ZULEMA MARIA PRIETO de LOIS	7|12	11|12|79	79.177	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzelose	5|10|79	JUANA LEONOR MARGALEJO	7|12	11|12|79	79.198	12.000
20	39	Luis José Carballido	22|11|79	ENIO RIVELLINI	7|12	11|12|79	79.226	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	30|11|79	MIGUEL ANTONIO JACINTO CINO	7|12	11|12|79	79.329	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	28|11|79	SEGUNDA MARIA FERRERO Vda. de GIOLITO	7|12	11|12|79	79.256	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	26|11|79	María Elena BOUREL	7|12	11|12|79	79.410	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	21|11|79	JULIO RAMON IACOVIELLO	7|12	11|12|79	79.386	12.000
27	53	Ana María Luaces	28|11|79	RAQUEL JACINTA ELENA SALAS	7|12	11|12|79	79.194	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	30|10|79	Rosario COCIMANO o Rasorio COCCIMANO o Sara COSIMANO	7|12	11|12|79	79.257	12.000
30	59	Amelia C. Pascuali	26|11|79	MARIA ROSARIO MATILDE GUTIERREZ MENDIETA y de MARIA TERESA MENDIETA ALVAREZ de GUTIERREZ	7|12	11|12|79	79.262	12.000
*39		Nora C. Gonz[illegible]lez de Rossello	20|11|79	RAMIRO VALIÑAS	7|12	11|12|79	79.230	12.000

e. 7|12 Nº 1.492 v. 11|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran ara que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conformeal artículo 725 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	5|11|79	JUAN CARLOS TRIFON	6|12	10|12|79	79.156	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	4| 7|79	María Angélica Eijo	6|12	10|12|79	78.973	12.060
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	29|10|79	José PE[illegible]IDO	6|12	10|12|79	79.133	12.000
3	6	José María Irigaray	20|11|79	EVA MATECKA de GOTLIB y SALOMON GOTLIB	6|12	10|12|79	78.926	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	21|11|79	ARTURO SERAFIN ROMERO	6|12	10|12|79	79.129	12.000
6	11	Ana M. Beneventano	26| 9|79	Francisco FERNANDEZ	6|12	10|12|79	78.938	12.000
6	11	Hugo Carrillo	23|11|79	RICARDO OSCAR CAPEL[illegible]TI	6|12	10|12|79	78.909	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	15|11|79	MARIA TERESA COSTA de OLIVARES	6|12	10|12|79	78.940	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	27|11|79	JOSE LORENZO	6|12	10|12|79	79.025	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	29| 6|79	ENRIQUE GONZALEZ LORENZO o ENRIQUE GONZALEZ	6|12	10|12|79	79.138	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	29|10|79	ARTURO GALASSO	6|12	10|12|79	79.088	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	19|11|79	IGNACIO ECHAVARRI y de ISIDRO ECHAVARRI	6|12	10|12|79	78.925	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	28|11|79	EZEQUIEL o EXEQUIEL FEDERICO BUSTILLO	6|12	10|12|79	79.087	12.000
10	19	Martín J. Durand	26|11|79	HECTOR EDMUNDO LOPEZ	6|12	10|12|79	78.930	12.000
11	22	Luis María Marquez	13|11|79	ANIBAL FERNANDEZ	6|12	10|12|79	78.936	12.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	14|11|79	JOSE LUIS FERNANDO ADURIZ	6|12	10|12|79	79.089	12.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	27|11|79	FRANCISCO SANZ	6|12	10|12|79	78.955	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	19|11|79	MARTHA FRANCISCA o MARTA FRANCISCA MANDRIOTTI de CANCOGNI	6|12	10|12|79	78.957	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	28|10|79	JOSE DORADO VILELA	6|12	10|12|79	78.889	12.000
13	26	Susana M. R. Lima	15|11|79	PANTALEON RANITI	6|12	10|12|79	79.148	12.000
14	27	José Luis Caruso	12|11|79	Amelia Nozieres y Roberto Marcelino Furio	6|12	10|12|79	79.119	12.000
14	27	José Luis Caruso	13| 8|79	Elena Apicella	6|12	10|12|79	78.971	12.000
15	30	José Luis González	26|11|79	María Teresa NARETTO de GATTI	6|12	10|12|79	78.937	12.000
15	30	José Luis González	14| 8|79	FLORINDO CORRAL	6|12	10|12|79	78.896	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27|11|79	MARIA ANGELINA DE LOS SANTOS MILATTO de BERTOLINI	6|12	10|12|79	78.993	12.000
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	14|11|79	AMERICO NOE BERLUZCONI	6|12	10|12|79	78.935	12.000
17	34	Martín Amorortu	19|11|79	Sara Rochla MARKEVICH de GLINSKY	6|12	10|12|79	78.956	12.000
20	39	Luis José Carballido	20|11|79	EMILIO LAMBIASO	6|12	10|12|79	79.079	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	9|11|79	Félix Antonio MAROTTA	6|12	10|12|79	79.132	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	26| 7|79	María Escolástica PEREZ de TABOLARO	6|12	10|12|79	79.131	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	8|11|79	Luis DI MARCO	6|12	10|12|79	78.879	12.000
23	46	Félix G. Igarzábal	23|11|79	JORGE ABRITTA	6|12	10|12|79	78.931	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	28|11|79	CONSTANTINO PAPADIAMANDIS o PAPADIAMANTIS	6|12	10|12|79	78.964	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	22|11|79	NELLY NANCY ROBOTTI	6|12	10|12|79	78.869	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	8| 2|79	LUIS JOSE MASSAFERRO	6|12	10|12|79	78.975	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	30|10|79	Jesús Eleuterio Agüeros	6|12	10|12|79	79.136	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	28|11|79	CARLOS MARTIN ETCHART	6|12	10|12|79	78.929	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	22|11|79	PASCUAL MOBRICI	6|12	10|12|79	78.894	12.000
26	51	Julio César Dávolos	27|11|79	Margarita Emma Electra Albertani de Rodríguez	6|12	10|12|79	79.023	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	21|11|79	HERSZ WEGIER	6|12	10|12|79	79.084	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	28|11|79	TOMAS VICENTE MEI	6|12	10|12|79	78.877	12.000
26	51	Julio César Dávolos	20|11|79	PEDRO NOSEDA	6|12	10|12|79	79.096	12.000
27	53	Ana María Luaces	26|11|79	AMBROSIO FRANCISCO BIANCHI	6|12	10|12|79	79.106	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	26|11|79	CARMEN VIRGINIA SUSANA D'ANGELO	6|12	10|12|79	79.094	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	30| 7|79	FERNANDO ASTEITA u HOUTAIT	6|12	10|12|79	79.085	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	19|10|79	María o María Teresa CONDINO de POLLOLA	6|12	10|12|79	79.135	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	23|11|79	ANA MARIA ABRIATA DE PICCIONE o MARIA ABRIATTA o FRANCISCA MARIA ABRIATA	6|12	10|12|79	78.920	12.000
30	60	Ester Riesel	20|11|79	JORGE LADUCAKIS o LADOUCAKIS	6|12	10|12|79	78.910	12.000
30	59	Amelia C. Pascuali	26|11|79	JULIO HECHT	6|12	10|12|79	79.082	12.000

e. 6|12 Nº 1.491 v. 10|12|79

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	1	Raúl O. Lascano	14|11|79	Ilda Fátima Carcciochi de Romano	5	Infr. art. 302 del Código Penal.
3	5	Guillermo E. Sustaita	9|11|79	Juan Carlos Haurat	5	Infr. art. 302 del Código Penal.
3	5	Guillermo E. Sustaita	19|11|79	JOSE RAUL TRABADO	5	Infr. art. 302 del Código Penal.
4	8	Marta Susana Nader	2|11|79	OSCAR RUBEN REGO	30	Infr. art. 302 del Código Penal.
6	11	Julio Carlos Speroni	25|10|79	Juan Adolfo Jáuregui	5	Infr. art. 302 del Código Penal.

e. 4|12 Nº 1.043 v. 10|12|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
3	108	Susana Marta Pernas	19|11|79	Adán Gigena	30	Defraudación.
4	113	Stella Maris Martínez	20|11|79	Ramona Virginia RUIZ	5	Robo y tentativa de extorsión.
6	117	Jorge A. Ravazzani	14|11|79	ANTHONY TZOUMARAS	30	El delito de estafa.
11	132	Jorge Sacco	21|11|79	CLAUDIO GUEVARA (a) pelusa	30	El delito de robo reiterado.
14	143	Héctor Pena	22|11|79	HECTOR HORACIO MAZZA	30	Defaudación.
19	159	Rodolfo Gerardo Ricotta	23|11|79	CARLOS VILLARROEL	5	Inf. al art. 90 del Cód. Penal Causa número 15.330.
21	165	Elena do Pico Farrell	16|11|79	ERNESTO ANGEL SANCHEZ	5	Estafa
21	165	Elena do Pico Farrell	16|11|79	NOR IA ELBA GOMEZ	5	Defaudación.
21	165	Elena do Pico Farrell	9|11|79	SAUL PIECZNII	5	Quiebra fraudulenta.
24	112	Néstor Luis Blondi	14|11|79	DANIEL PEZARECI	5	Robo.
28	142	Armando Chamot	22|11|79	EDUARDO COLUCCI ROOSELLER	5	Estafas.
28	142	Armando Chamot	22|11|79	EDUARDO MANERO	5	Estafas.
29	152	Fernando Rodríguez Lubary	19|11|79	FERNANDO ARIEL ROTMAN	5	Defraudación
29	152	Fernando Rodríguez Lubary	5|11|79	JULIO ALBERTO REINOSO	5	Extorsión.
30	109	Carlos Alberto Dana	19|11|79	María Concepción González	30	El delito de hurto.

e. 4|12 Nº 1.044 v. 10|12|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

SANTA FE

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	1	Víctor H. Brusa	1º|11|79	MATEO MIGUEL ROSELLO	30	Presunta infracción Ley Nº 21.323.
1	1	Víctor H. Brusa	15|11|79	PEREZ, JOSE LUIS	30	Hurto.

e. 4|12 Nº 1.044 v. 10|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Nº 5

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIANO FERRO, C. I. Nº 5.498.958 P. F., para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por querella Bco. Nac. Desarrollo por infr. art. 173, inc. 11, C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1979. — Stella Maris Pan, secretario federal.

e. 7|12 Nº 9.788 v. 13|12|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a cargo interinamente del Dr. Luis M. Pérez Rabellini, Secretaría del Dr. Miguel A. Ambrosio, cita y emplaza al prófugo BENEDICTO VICENTE RIVERO, por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación de propiedad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Causa 2-24.050|73.

San Martín noviembre 21 de 1979. — Miguel A. Ambrosio, secretario.

e. 7|12 Nº 9.789 v. 13|12|79

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal, interinamente a|c del Juzgado Nº 3 de San Martín, provincia de Buenos Aires, doctor Luis M. Pérez Rabellini, se cita y emplaza a MARINA SWIAZOVA DE SEBOK, para que en el plazo de quince días a partir del último de publicación del presente, que se hará por cinco, comparezca ante dicho magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, del doctor Rubén P. Fernández, a prestar declaración indagatoria por el delito de 17.792|79 que se le sigue porel delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, 2… de noviembre de 1979. — Rubén Perfecto Fernández, secretario.

e. 5|12 Nº 9.760 v.11|12|79

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 9, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL ROBERTO IBAÑEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 23 de noviembre de 1979. — Carlos J Guerello, secretario.

e. 4|12 Nº 9.730 v. 10|12|79

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 9, cita emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE MONACO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación en perjuicio de Encotel, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 23 de noviembre de 1979. — Carlos J. Guerello, secretario.

. 4|12 Nº 9.731 v. 10|12|79

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor Joaquín Neyra, Secretaría del suscripto Escribano Florentino V. García, en el juicio caratulado: "Delegación Argentina Ante la la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande c|Suc. de Miguel Jaureguiberry s|Expropiación", Expte. Nº 308|79, Cita y emplaza por el término de quince días, a Don CARLOS BERTO JAUREGUIBERRY, a que comparezca a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble sito en: Provincia de Entre Ríos, Depto. Federación, Ciudad de Federación, Planta Urbana, Manzana Nº 51, Plano Nº 12.067. — Superficie: s|Relevamiento: 705,79 m2. Setecientos cinco metros cuadrados setenta y nueve decímetros cuadrados. — Límites y linderos: Noreste: recta edificada de 16,30 m., con calle 25 de Mayo. — Sudeste: recta en parte edificada y en parte alambrada de 43,30 m., con Luis Bonifacio Jaureguiberry. — Sudoeste: recta de 16,30 m., con Jorge R. Benavidez. — Noroeste: recta de 43,30 m., en parte con Lorenzo Legal y en parte con Elodia S Pais de Zabaleta. — Sup. s| Tit. Origen: 668,47 m2. — Fecha Adquisición. 5|3|32. — Fecha Inscripción: 14|3|32. — Tomo: 20. Folio: 26 v...

Concepción del Uruguay. 25 de octubre de 1979. Florentino V. García, secretario.

$ 120.000 — e. 7|12 Nº 79.940 v. 13|12|79

El Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo del Escribano Florentino V. García, en los autos, caratulados "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|CONSTANTINO M. PECKA s|Expropiación" (Expte. Nº 474|78), cita a quien o quienes se consideren con derecho al bien que se expropia, que a continuación se detalla: "Situación: Pcia. Entre Ríos. Pcia. Entre Ríos, Depto. Federación, Ejido de Federación. Zona de Quintas, Quinta Nº 220. Prop.: Pecka Constantino Mixcislaus. — Superficie: 2H. 45 A.99 C.|Exceso: 6A. 65 C. — Límites y linderos: Lote 2: Noreste: Recta amojonada S.29º03' E. de 173,40 con calle cerrada. — Sudeste: Recta amojonada S.60º58'O de 173,55 m., con calle cerrada. — Sudoeste: Recta alambrada Nº 27º56'0 de 31,75m., con García Albino Primo, calle pública en medio y línea curva (Línea de Ribera del Futuro Lago Cota 35,50 Riachuelo), con el lote Nº 1, de Constantino M. Pecka. — Noroeste: Recta alambrada N. 60º58'E., de 119,95m., con Posesión de Fortunata Paoli de Rollano, calle pública en medio. — Sup. por prorrateo: 2H. 39A.34C. - Sup. s|Tit. de Origen: 2H.90A. 91C. — Fecha Adquisición: 27|4|56. — Fecha Inscripción: 21|5|56. — Tomo 44, Folio 358. — Propietario anterior: Fermín Julio Tonello.

"Provincia de Entre Ríos — Depto. Federación — Ejido de Federación — Zona de Quintas. — Quinta Nº 221. Propietario: Pecka Constantino Mixcilaus. — Superficie: 3H. 0A. 30C. — Exceso: 7A.04C. — Lote "E": Límites y linderos: Noreste: Recta al rumbo S.28º30' E. de 173,20 m., con calle pública cerrada. — Sudeste: Recta alambrada S.61º40'0. de 173,20 m., con calle pública cerrada. — Sudoeste: Recta al rumbo N.28º30'0. de 173,20 m., con calle pública cerrada. — Noroeste: Recta alambrada N.61º40'E., de 173,20 m. con calle pública. — Sup. s|Tit. origen: 2H.93A.26C. — Fecha de Adquisición: 27|4|56. — Fecha Inscripción: 21|5|56. — Tomo 44, Folio 358. — Prop. anterior Tonello Fermín Julio.

"Provincia de Entre Ríos, Depto. Federación, Ejido de Federación, Zona de Quintas. — Quinta Nº 222. — Propietario: Pecka Constantino Mixcilaus. Sup.: 3H0A. 30C. — Exceso: 7A.04C. — Lote "C": Límites y linderos: Noreste: Recta S.28º 30'E. de 173,20 m., con calle pública cerrada. — Sudoeste: Recta S.61º40'0 de 173,20 m., con calle pública cerrada. — Sudoeste: Recta N.28º30'0, de 173,20 m., con calle pública cerrada. — Noroeste Recta alambrada N.61º40'E., de 173,20 m con calle pública. — Sup. s|Tit. Origen: 2H.93A.26C. — Fecha adquisición: 27|4|56 — Fecha Inscripción: 21|5|56. — Propietario anterior: Tonello Fermín Julio.

"Provincia de Entre Ríos — Dpto. Federación — Ejido de Federación — Zona de Quintas. — Quinta Nº 223. — Propietario: Pecka Constantino Mixcilaus. — Sup.: 2H.25A.13C. — Exceso: 5A.28C. — Lote: "A": Límites y linderos: Norte: Rectas: S.28º30'E. de 86,60 m. y N.61º40'E. de 86.60 m., ambas con Constantino M. Pecka. — Noroeste: Recta alambrada S.28º30'E. de 86,60. m., con Ruta Nacional Nº 14. — Sudeste: Recta S.61º40'0, de 172,20 m., con calle cerrada. — Sudoeste: Recta N.28º30'0, de 173,20 m., con calle pública cerrada. — Noroeste: Recta alambrada N.61º40'E., de 86,60 m., con calle pública. — Sup. s|Tit. Origen: 2H. 19A. 86C. — Fecha Adquisición: 27|4|56. — Fecha Inscripción: 21|5|56. — Tomo 44, Matrícula 358. — Prop. anterior: Tonello Fermín Julio.

"Provincia de Entre Ríos. — Depto. Federación. — Ejido de Federación: Zona de Quintas. — Quinta Nº 223. — Prop.: Constantino M. Pecka. — Sup.: 7.509,95 m2. — Límites y linderos: Noreste: Recta alambrada S.28º30'B. de 86,60 m., con Ruta Nacional 14. — Sudeste: Recta amojonada S.61º40'0, de 86,60 m., con Constantino M. Pecka. — Noroeste: Recta amojonada N.28º30'0, de 86,60 m., con Constantino M. Pecka. — Noreste: Recta alambrada N.61º40'E. de 86,60 m., con calle pública. — Sup. s|Tit. Origen: 7.509,95 m2. — Fecha Adquisición: 24|1|62. — Fecha Inscripción: 31|1|62, Prop. Anterior: Gómez-Erosman.

"Provincia de Entre Ríos. — Depto. Federación. — Ejido de Federación. — Zona de Quintas. — Quinta: Nº 235. — Prop.: Pecka Constantino M. — Sup.: 3H.15.A64.C. — Exceso: 7A.40C. — Lote "H": Límites y linderos: Noreste: Recta S.28º30'E. de 179,25 m., con calle pública cerrada. — Sudeste: Recta S.61º51'O de 178 m., con calle pública cerrada. Sudoeste: Recta alambrada N.27º20'O de 178,75 m. con calle pública. — Noroeste: Recta N.61º40'E., de 174,25, con calle pública cerrada. — Sup. s|Tit. de Origen: 3H.08 A.24C. — Fecha adquisición: 27|4|56. — Fecha Inscripción: 21|5|56. — Tomo 44. — Folio 358. — Prop. Anterior: Tonello Fermín Julio.

"Provincia de Entre Ríos. — Depto. Federación. — Ejido de Federación. — Zona de Quintas. — Quinta Nº 236. — Prop.: Pecka Constantino M. — Sup.: 3H.11A.41C. — Exceso: 7A.30C. — Lote "F". Noreste: Recta S.28º30'E. de 179,95 m., con calle pública cerrada. — Sudeste: Recta S.61º51'O. de 173,20 m., con calle pública cerrada. — Sudoeste: Recta N.28º30'O, de 179,95 m. con calle pública cerrada. — Noroeste: Recta N.61º 40'E. de 173,20 m., con calle pública cerrada. — Sup. stit. de Origen: 3H.04A. 11C. — Fecha Adquisición: 27|4|56. — Fecha Inscripción: 21|5|56. — Tomo 44, Folio 358. — Prop. Anterior: Tonello Fermín Julio.

"Provincia de Entre Ríos. — Depto. Federación. — Egido de Federación. — Zona de Quintas. — Quinta Nº 237. — Prop.: Pecka Constantino M. — Sup.: 3H.12A.58C. — Exceso: 19A.32C. — Lote "D": Límites y linderos: Noreste: Recta S.28º30'E. de 180,65 m., con calle pública cerrada. — Sudeste: Recta S.61º51'O, de 173,20 m., con calle pública cerrada. — Sudoeste: Recta N.28º30'O. de 180,05 m., con calle pública cerrada. — Noroeste: Recta N.61º40'E., de 173,20 m., con calle

pública cerrada. — Sup. s|Tit. Origen: 2H.93A.26C. — Fecha Adquisición: 27|4|56. — Fecha Inscripción: 21|5|56. — Prop. Anterior: Tonella Fermín Julio.

"Provincia Entre Ríos. — Depto. Federación. — Ejido de Federación. — Zona de Quintas. — Quinta Nº 238. — Prop.: Constantino M. — Sup.: 3H.11A. 70C. — Exceso: 7A.31C. — Lote "B": Límites y linderos: Noreste: Recta alambrada S.28º30'E., de 181,35 m., con Ruta Nac. 14. — Sudeste: Recta S.61º51'O., de 173,20 m., con calle pública cerrada. — Sudoeste: Recta N.28º30'O., de 180,75 m., con calle pública cerrada. — Noroeste: Recta N.61º40'E., de 173 20 m., con calle pública cerrada. — Sup. s|Tit. de Origen: 3H.O4A.39C. Fecha Adquisición: 27|4|56. — Fecha Inscripción: 21|5|56. — Tomo 44, 3H.04A.39C. Prop. Anterior: Tonello Fermín Julio. — Por el término de quince días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia.

Concepción del Uruguay, 19 de octubre de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 480.000 — e. 7|12 Nº 79.941 v. 13|12|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, secretaría del escribano Florentino V. García, que surcribe, en el juicio Nº 755|78, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA (C.T.M.S.G.) c|ESTEBAN BRUN, expropitación", cita y emplaza, por el término de quince días, a que comparezcan a hacerse parte en el juicio, a contestar la demanda a quienes resulten propietarios y|o se consideren con derecho del inmueble sito en la provincia de Entre Ríos, departamento Federación, ciudad de Federación, planta urbana, manzana 79, plano Nº 302, certificado Nº 170.920, partida: 106.659, superficie de 442,12 m2, dentro de los límites y linderos: Noreste: Recta amojonada y alambrada S. 29º00' E de 15 m. con Héctor Lanzieri. — Sureste: Recta amojonada y alambrada S. 62º24' O. de 29,65 m. — Sudoeste: Recta edificada N. 27º44' O. de 15 m. con calle Belgrano. — Noroeste: Recta edificada N. 62º 24' E. de 29,80 m. con Elías Lovatto. Inscripto el 16|11|53, tomo 41, folio 397, bajo apercibimiento de nombrarse al defensor oficial para que lo represente en juicio.

Concepción del Uruguay, 4 de setiembre de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 102.000 e. 5|12 Nº 70.478 v. 11|12|79

Nota: Se publica en la fecha en razón de haber omitido su publicación en las ediciones del Boletín Oficial los días 26, 29, 30 y 31 de octubre de 1979.

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos "TRAVERSO DE RUSCONI, DOMINGA FELICIA s|Sucesión" Expte. Nº 22.871|76, que el martillero Oscar E. Calatayud (629-5587), rematará el día 13 de diciembre de 1979, a las 10.30 hs., en Talcahuano 479, Capital, la unidad funcional Nº 1, departamento A, P.B., ubicado en la calle Gavilán 1823, entre las de Gral. César Díaz y A. Magariños Cervantes, Capital Federal, superficie total 63,50 m2, porcentual 24.20 %. La venta se efectúa "ad corpus". Consta de tres ambientes, cocina, baño y patio. Se entrega desocupado. Base $ 21.300.000. Venta al contado. Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado de boleto 5 o|oo. Adeuda por Impuestos Municipales al 14|5|79 $ 93.380 (fs. 163); por Obras Sanitarias al 19|4|79 pesos 30.590 (fs. 159) y por Expensas Comunes al 22|6|79 $ 168.332 (fs. 180). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. A continuación se rematarán los muebles del hogar que figuran en el inventario de fs. 188|191, con exclusión de la cocina, calefón, mesada y alacena que pasan a formar parte integrante del inmueble. Sin base. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio de jurisdicción del Juzgado. Tanto el inmueble como los muebles podrán visitarse los días 10, 11 y 12 de diciembre de 1979, de 15 a 18 hs., en el departamento a rematarse (Gavilán 1823, P.B. "A"). La entrega de los muebles se efectuará en el domicilio indicado para las visitas los días 13 y 14 de diciembre de 1979, de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1979. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 97.200.— e. 6|12 Nº 79.518 v. 10|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 5 días, en autos "NOGOYA, S.A.C.I.F.I. s|Quiebra s|Incidente de subasta unidades del edificio Camargo Nº 818|20" Expediente número 42.989, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 12 de diciembre de 1979, a las 12 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital Federal, "ad-corpus" y por el régimen de propiedad horizontal, las unidades 16 y 17 sitas en el piso 3º de la finca ubicada en la calle Camargo 818|20, Capital Federal. La unidad 16 consta de dos ambientes, baño y cocina. Tiene una superficie estimada de 29,66 m2 y un porcentual del 2,74 %. La unidad Nº 17, consta de dos ambientes, baño y cocina. Tiene una superficie estimada de 26,58 m2 y un porcentual del 2,46 %. Se entregan desocupados y libres de todo gravámenes. Como condición de venta el escribano será designado por el Juzgado. Visitar los días 8, 10 y 11 de diciembre de 1979, de 9 a 12, debiendo preguntar los interesados en verlo por el encargado del edificio. Condición de venta: al contado, en dinero en efectivo. Base $ 15.000.000 cada uno. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 5 o|oo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. — Alejandro Quintel, secretario.

$ 114.000.— e. 5|12 Nº 79.308 v. 11|12|79

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en autos "HIBRIS S. A. s|quiebra". Expediente número 8.000, que los martilleros Eduardo Facundo Aubone y Luis M. Cortés Funes rematarán el día 12 de diciembre de 1979, 12 horas, en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal dos lotes de terreno ubicados en el Balneario Oriente, sito en el Partido de Dorrego, Provincia de Buenos Aires, designados como lotes 8 y 18 de la Manzana 9 de la Sección Primera, designados catastralmente: Circ. XIII; Sec. D; Manz. 129; Parcelas 8 y 18. Matrículas 12.404 y 12.405. Tienen una superficie según título de 562,50 m2 cada uno (15 m de frente por 37,50 m de fondo). — Base: $ 500.000 cada uno. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — La venta se efectúa ad corpus y el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 5 0|00 del sellado del boleto de compraventa. — Mayores informes en el Juzgado, oficinas de los Martilleros, y en Talcahuano Nº 479. Capital Federal.

Buenos Aires 4 de diciembre de 1979. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 54.000 e. 7|12 Nº 79.878 v. 11|12|79

Nº 9

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en los autos "MACKINNON & COELHO CIA. YERBATERA LTDA. s|quiebra". Expte. 39.443, que los martilleros Eduardo Saravia, Alberto E. Bieule y Horacio Taranco, rematarán el día viernes 14 de diciembre de 1979 a las 11.40 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital Federal, los bienes que se exhiben los días 10, 11, 12 y 13 de diciembre de 1979, de 8.30 a 12.30 horas, en el local de la fallida, calle Hipólito Yrigoyen Nº 2650, Capital Federal, y que a continuación se detallan: Una máquina envasadora Hesser Nº 2.531 para 1|4 kg., con base de $ 20.000.000; un equipo para enfardar paquetes de 500 y 1.000 gramos, compuesto de túnel de termo-contracción, cinta transportadora y soldadora, todo marca Belarra, con base de $ 1.000.000; otro equipo igual al anterior, con base de $ 728.000; y sin base los siguientes bienes: Tres plantas para molienda de yerba mate (molinos) y varios elementos para los mismos; una envolvedora colectiva marca Drohmann tipo SPA Nº 1.866, con motores y cintas; silos de distinta capacidad; un trapiche Fontana; una cerradora de latas; una etiquetadora; dosificadores marca Emzo y Empaca; máquinas envasadoras Emzo para saquitos y para sachets; elementos de laboratorio y productos químicos; muebles y máquinas de oficina; aproximadamente 40.000 kg. de papel y cartón corrugado impreso; bolsas de polietileno; rollos de polietileno; bolsas de papel en blanco; pallets; carros para bolsas; carros hidráulicos; armarios metálicos para personal; mamparas de aluminio, yerba; bolsas para yerba de género y de fibra (raffia); silos; básculas; bateas de carga de camiones, etc., y demás bienes que se describen en los catálogos a disposición del público en la Sala de Remates y lugar de exhibición. — Informes de 8.30 a 17 horas en los teléfonos 47-3021|2|3. Entrega exclusivamente los días 15, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de diciembre de 1979, de 8 a 17 horas. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Sellado 5 por mil. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Todo en efectivo o cheque certificado.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 122.400 e. 7|12 Nº 79.872 v. 11|12|79

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio: "EL AMANECER S.A.I.C.I.A. c|ROSSINI, ENRIQUE OSVALDO s|ejecutivo", expediente Nº 49.147|77, que el martillero don Angel Tomás Sánchez rematará el día 12 de diciembre de 1979, a las 10 horas, en el salón de ventas calle Talcahuano 479 de esta Capital. Una cuarta parte indivisa perteneciente al coejecutado Sr. Enrique Osvaldo Rossini en el inmueble sito en la calle Guardia Vieja 4417, entre las de Pringles y Yatay de la Capital Federal. Consta de un local de aproximadamente 10 x 17 metros, en su interior existe una cámara frigorífica de 4 x 9 metros aproximadamente y sótano de 3 x 17 metros aproximadamente al fondo posee un departamento con 2 hab. de 4 x 4 metros aproximadamente y otra de 3 x 3,50 metros en la parte superior tiene una terraza donde hay 2 habitac. de 4 x 4 metros y 3 x 3 metros respectivamente tiene además cocina y dos baños hay un patio cubierto de 5 x 2 metros y por una escalera se llega a un sótano de 4 x 4 metros aproximadamente. Desocupado. Nomenclatura Catastral: Circ. 7, Sec. 17, Manz. 15, Parc. 27. Deudas: Municipalidad año 1976|79 $ 143.360.- y O. Sanitarias 2º|1972 al 2º|1979 $ 256.210. — Base: $ 8.291.504.- las 2|3 partes de la valuación fiscal. Al contado y al mejor postor. Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento y cinco por mil de sellado en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Horario de visita todos los días hábiles de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 75.600.— e. 6|12 Nº 79.563 v. 10|12|79

Nº 16

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16 (Secretaría Nº 31) comunica por 5 días en autos FIBRAS TEXTILES S. A. (Quiebra - Expte. 4.367), que los martilleros Juan Antonio Saráchaga y R. B. Jáuregui de Millán rematarán el 17 de diciembre próximo, a las 11 hs., en Juncal Nº 1248 de esta Capital, la propiedad sita en calle Rouco (ex 93) Nos. 1333|39 con entrada también por España (ex 32) entre los Nros. 115 y 189. de la Ciudad de San Martín (Partido del mismo nombre, Prov. Bs. As.), a 150 mts, de la Av. Lib. Gral. San Martín y a unas 10 cuadras de las Avdas. Gral. Paz y San Martín de Cap. Fed. Edificada en los lotes 22, 23, 24, 25, 30, 31 y 32 de la Manzana 65, (hoy unificados como Parcela 13ª. — Los cuatro primeros miden 8,66 metros de frente al S. E. por 34,64 metros de fondo (300 metros 2 c|u) y los tres restantes 8,66 metros de frente al S. O. por 43,85 metros de fondo (379,74 metros 2 c|u), lo que hace una superficie total de 2.339,22 metros, casi totalmente cubiertos. — Edificio industrial de excelente construcción, con recepción, oficinas con 7 acondicionadores de aire, baño, cocina y patio abierto de acceso a terraza, entrada de vehículos a un largo patio cubierto, amplísimo galpón, depósito, vestuarios y baño para personal, tanque de agua etc., todo con frente a calle Rouco. — Sobre la calle España, dos entradas para vehículos, dos grandes galpones, uno de ellos con divisiones y puertas de hierro. — Dos líneas telefónicas (752-0629 y 0764) con varios internos. — Instalaciones de luz, fuerza motriz y gas. — Refrigeración en el galpón con frente a calle Rouco, mediante conductos, por dos equipos industriales. — Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. A, Manzana 65, Parcela 13ª, Partidas 86.094 y 86.102. Deudas: Impuesto Inmobiliario, al 13|9|79, pesos 6.174.769; Municipales, al 27|8|79, pesos 6.191.938, más $ 119.875 por obras de red de gas natural; Obras Sanitarias, pesos 12.821.549 al 19|3|79. — Base: $ 239.188.582 2|3 partes de la valuación fiscal) con las siguientes facilidades: 10 por ciento en el acto de remate, 40 por ciento con la escrituración, que se otorgará a los 40 días posteriores a la subasta, y el 50 por ciento restante a los 120 días de la fecha de escrituración. — Este último porcentual será reajustado a partir de la escrituración y hasta el momento del pago sobre la base de un promedio de los índices de la Cámara Argentina de la Construcción y precios al por mayor (nivel general - fórmula polinómica), que será calculado con el coeficiente promedio del mes anterior a la escrituración y del mes anterior al pago y devengará un interés puro del 6 por ciento, monto que será garantizado con hipoteca en primer grado. — El escribano será designado por el Juzgado. — Todos los pagos deberán ser hechos en efectivo, cheques certificados de esta plaza o depósitos en la cuenta de autos. — Hasta que no se cancele el precio de compra, el adquirente tendrá prohibido alquilar total o parcialmente el bien, ni entregar ni permitir la ocupación del mismo por terceros, sin previa autorización del Juzgado. — La falta de cumplimiento del comprador a sus obligaciones, facultará al concurso a su sola elección: 1º Dar por rescindida la operación, sin previa intimación, con pérdida para el adquirente del precio de venta abonado y el pago de los gastos de remate fracasado por su culpa, para cuyo cobro se estipula la vía ejecutiva y la juridicción de la sucripta. — 2º Requerir judicialmente el cumplimento por ante el Juzgado interviniente, con más el reajuste del saldo de precio, según la fórmula polinómica indicada precedentemente. — Para el caso de rescisión y estando el comprador en posesión del inmueble, éste deberá restituir la posesión dentro del quinto día de notificado por cédula, bajo apercibimiento de multa diaria por cada día de retraso equivalente al 10 por mil del precio de compra — Para facilitar la compra, serán aceptadas posturas bajo sobre, las que se presentarán al Tribunal hasta dos día antes del designado para la subasta y contendrán los siguientes datos: nombre del oferente domicilio real y otro especial, constituido dentro de la jurisdicción del Tribunal. A fin de garantizar la seriedad de la postura, acompañarán dentro del sobre, cheque y certificado por el Banco girado y en plazo útil como tal, por el importe correspondiente al 20 por ciento de la oferta realizada o, alternativamente, ingresarán esa suma en la cuenta de auto y presentarán la boleta de depósito en el sobre de su oferta. Dichos sobres serán entregados documentadamente por la Actuaria a los martilleros, quienes en el acto de la subasta y en presencia del síndico, procederán a su apertura, adjudicando el bien a la postura más alta, si ésta supera a la efectuada por los presentes, sobre ese bien, en el acto del remate. — En aquellas ofertas que no sean aceptadas, el cheque o depósito que las respalde, será reintegrado a su presentante a las 48 horas posteriores ol acto de la subasta. — La propiedad podrá visitarse los días 10 a 14 de diciembre corriente, de 15.30 a 19 horas y sábado 15 y domingo 16, de 10 a 18 horas. — Seña 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado del boleto a cargo del comprador el 5 por mil. — La propiedad se entregará desocupada. — El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1979. — Nelly R. Fernández, secretaria

$ 540.000 e.7|12 Nº 79.874 v.13|12|79

Nº 19

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por diez días en el juicio: "COPACA, S.A.C.I. s|Quiebra, incidente sobre liquidación de bienes" Expte. Nº 5.927|77, que los martilleros Federico D. Sorribas y Edmundo C. Lemos rematarán el día 18 de diciembre de 1979, a las 10.30 horas, en el salón de ventas calle Talcahuano 479, de esta Capital, los bienes que se detallan a continuación: 51 bobinas de papel; prensa enfardadora; máquina de escribir Olivetti; 4 máquinas eléctricas "Cifra"; máquina eléctrica "Burroughs"; máquina "Multisuma 20", ficheros metálicos; caja fuerte empotrada; muebles de madera, escritorios metálicos; téster y aparato control calidad, etc. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %, en dinero en efectivo o cheque certificado, debiendo los compradores a cuyo cargo corren los gastos de traslado, desmontaje de lo adquirido y reparación a nuevo de los daños que ocasionen, cumplimentando el saldo restante del 70 % dentro de los quince (15) días corridos de aquel acto, término éste improrrogable no sólo para ello sino también para proceder al retiro de lo comprado, todo bajo apercibimiento de considerarlos remisos, perder la suma oblada y hacerlos responsables de los perjuicio que su actitud acarrea ante la necesidad de entregar los edificios libres de ocupantes (arts. 565 y 587 del Código Procesal). Estos bienes se exhiben en calle 134 hoy Liniers sin número esquina 184 de Bernal Oeste, y Centenario Uruguayo 58|88 de Villa Domínico, en la Prov. de Bs. As., en el horario de 9 a 13 horas todos los días, incluyendo los sábados. Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran. A continuación de este acto se su-

bastarán los siguientes inmuebles, desocupados, ubicados en la localidad de Villa Dominico, Partido de Avellaneda, en la Prov. de Bs. As.: a) Lote Nº 20: Mide 8,66 m de frente al S.E. sobre calle Centenario Uruguayo por 36,45 m de fondo al N.E.; 8,66 m en su contrafrente al N.O. y 36,59 m de fondo al S.O., lindando por su frente al S.E. con calle Centenario Uruguayo, por su costado al N.E. con parte del lote por su contrafrente al N.O. con parte del lote 26 y por su otro costado al S.O. con el lote 21 y fondos del lote 24 y 25, todo de la manzana 101. Superficie total 315,65 m2. Deudas: Imp. Inmb. al 17|10|79 $ 180.698. Nom. Catastral: Circ. II, Sec. G, Parc. 19, Cta. Cte. Nº 35780. Base $ 6.793.400. — b) Lote Nº 24: Terreno y casa prefabricada desocupada, mide: 8,66 m de frente al S.O por 25,98 m de fondo, lindando por su frente al S.O. con calle Brandsen, por su costado al N.O. con el lote 25, por su contrafrente al N.E. con parte del lote 2 y por su otro costado al S.E. con el lote 23 y fondos de los lotes 21 y 22, todo de la manzana 101. Deudas: Imp. Inmb. al 28|9|79 $ 63.726; Nom. Catastral: Circ. II, Sec. G, Parc. 23, Cta. Cte. Nº 35784. Base $ 6.819.466 (Superficie total del lote 225 m2). — c) Lote Nº 25: Terreno baldío desocupado. Mide: 8,66 m de frente al S.O. por 25,98 m de fondo, lindando por su frente al S.O. con calle Brandsen, por su costado al N.O. con parte del lote 26 por su contrafrente al N.E. con parte del lote 20, y por su otro costado al S.E. con el lote 24, todo de la manzana 101. Superficie total 225 m2. Deudas: Imp. Inmob. al 28|9|79 $ 62.500. Nom. Catastral: Circ. II, Secc. G, Parc. 24, Cta. Cte. Nº 35785. Base $ 5.004.333. — d) Lote Nº 16: Galpón de material desocupado. Mide: 14,52 m de frente por calle Brandsen (S.O.) por 17,24 m en su otro frente al S.E. sobre calle Magdalena, o sea una superficie total 250,32 m2, lindando por su frente al S.O. con calle Brandsen; por su otro frente al S.E. con calle Magdalena; por su costado al N.E. con parte del lote 17, por su otro costado al N.O. con el lote 15, todo de la manzana K. Nom. Catastral: Circ. II, Sec. G, Parc. 27, Cta. Cte. Nº 35828. Base: $ 48.168.158. — e) Lotes 21 y 22: Galpón de material, desocupado. El lote número 21 mide 8,66 m de frente al S.E. sobre calle Magdalena: 14,50 m de fondo al S.O. y 20,50 m de fondo al N.E., o sea una superficie de 151,51 m2. El lote Nº 22 mide 8,66 m de frente al S.E sobre calle Magdalena, por 20,50 m de fondo al S.O. y 24,20 m de fondo al N.E., o sea una superficie de 193,55 m2, lindando unidos por sus frentes al S.E. con calle Magdalena; por el costado S.O. con el lote 20, por su contrafrente al N.O. resto de la misma area expropiada por el Gobierno de la Provincia para rectificación de las líneas del arroyo Santo Domingo por su costado al N.E. con N. Pazos todo de la manzana K. Deudas: Imp. Inmb. al 28|9|79 $ 784.691 (Superficie total de ambos lotes 345,06 m2). Nom. Catastral: Circ. II, Sec. G, Parc. 21 a. Cta. Cte. Nº 35822. Base $ 76.219.200. — f) Lotes Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8. Edificados y desocupados. El lote Nº 1 se encuentra unido con el lote Nº 2, y mide 17,32 m de frente al N.O. por 49,17 m de fondo, o sea una superficie de 851,62 m2, lindando por su frente al N.O. con calle Centenario Uruguayo por su costado al N.E. con Martín Pozos; por su contrafrente al S.E. con más terreno de la manzana K, por su otro costado al S.O. con el lote 3, y en su parte más terreno de la manzana K. Nom. Catastral: Circ. II, Sec. G, Parc. 37 a. Cta. Cte. Nros. 35838 y 35839. El lote Nº 3 mide: 8,66 m de frente al N.O. por 40,51 m de fondo, o sea una superficie de 350,81 m2, lindando por su frente al N.O. con calle Centenario Uruguayo, por su costado al N.E. con parte del lote 2; por su contrafrente al S.E. con fracción de la misma manzana K y por su otro costado al S.O. con lote 4. Nom. Catastral: Circ. II, Sec. G, Parc. 37 a. Cta. Cte. Nº 35840. El lote Nº 4 mide 8,66 m de frente por 31,85 m de fondo, o sea una superficie de 275,82 m2 lindando por su frente N.O. con calle Centenario Uruguayo, por su costado al N.E. con parte del lote 3; por su contrafrente al S.E. con parte del lote 10 y por su otro costado al S.O con lote 5, y fondos del lote 9, todo de la misma manzana K. Nom. Catastral: Circ. II, Sec. G, Parc. 37 a. Cta. Cte. Nº 35841. El lote Nº 5 mide 8,66 m de frente al N.O. por 23,19 m de fondo, o sea una superficie de 200,82 m2, lindando por su frente al N.O. con calle Centenario Uruguayo; por su costado al N.E. con parte del lote 4; por su contrafrente al S.E. con parte del lote 9 y por su otro costado al S.O. con lote 6, todo de la misma manzana K. Nom. Catastral: Circ. II, Sec. G, Parc. 37 a Cta. Cte Nº 35842. El lote Nº 6 mide 8,66 m de frente al N.O. por 23,19 m de fondo o sea una superficie de 200,82 m2, lindando por su frente al N.O. con calle Centenario Uruguayo, por su costado al N.E. con el lote 5, por su contrafrente al S.E. con parte del lote 9 y por su otro costado al S.O. con lote 7 y fondos del lote 8, todo de la manzana K. Deudas: del lote 1 al 6 inclusive: Imp. Inmob. 1º|10|79 $ 12.2..995. Nom Catastral: Circ. II, Sec. G. Parc. 37 a Cta. Cte. Nº 35843. Los lotes Nros. 7 y 8 se han unido par formar la parcela 35 a. que mide 14,24 m en su frente al N.O.; 4,24 m en su ochava al O. 20,19 m en su otro frente al S. O.; 17,24 m en su costado S.E.; y 23,19 m en su otro costado N.E. lindando por su frente al N.O. con calle Centenario Uruguayo, por su otro frente al S.O. con calle Brandsen; por su costado S.E. con la parcela 30 a. y por su otro costado N.E. con parcela 34 a. Superficie 395,29 m2, todo de la manzana y conformando una superficie total de 3.275,18 m2. Nom. Catastral: Circ. II, Sec. G, Cta. Cte. Nros. 3583. y 35836. Base $ 437.804.635. Condiciones de venta: El pago de un 10 % del valor de adjudicación en el acto del remate con más un 3 % de comisión y un 5 por mil sellado de ley, un 40 % dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta y el 50 % restante en cuatro (4) cuotas iguales semestrales por capital a contar desde dicha fecha, con más una tasa anual del 72 sobre saldos, pagaderos por semestre vencido y juntamente con aquellas garantizado ello por hipoteca constituida sobre el inmueble adquirido, aplicándose en lo pertinente los arts. 582, 583, 584, 585, 586 587, 588, 589 y 590 del Código Procesal. Las escrituras traslativas de dominio y de garantía real que se realizarán al efecto, dentro de los treinta (30) días corridos contados desde aquel en que se satisfizo en su totalidad el 50 % fijado como de contado, se llevarán a cabo por ante el escribano Miguel C. Rentería, con domicilio constituido en Avda. Belgrano 430, 4º "B" el que procederá de acuerdo a las disposiciones técnico registrales utilizables al respecto y normas complementarias aplicables en la materia, corriendo por cuenta de los adquirentes la totalidad de los gastos que, por todo concepto, demande la inexcusable efectivización de aquellas. Se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Juzgado por lo menos con dos (2) días de anticipación a la fecha que se fije para el remate, indicándose conforme listado que los martilleros confeccionarán al efecto que obrará en autos para el lote al que se imputa, nombre y apellido del interesado, domicilio que constituye en la jurisdicción del Tribunal y en su interior monto ofrecido, cheque certificado por valor de seña más comisión y sellado, de acuerdo a lo indicado "ut-supra", el que será reservado en Secretaría, lo abrirá el Actuario al iniciarse la venta del bien de que se trate y lo devolverá al ofertante dentro de las 24 horas, de no resultar beneficiado con la adjudicación del mismo, por dicho medio o haciendo uso de la posibilidad de mejorar su postura en tal oportunidad, por lo cual si así ocurriera y de lograr lo pretendido, deberá oblar al contado en efectivo o con cheque certificado diferencia habida por esos conceptos. Todos los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1979. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 1.666.800.— e. 30|11 Nº 78.314 v. 13|12|79

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por dos día en los autos: "LYN S. A. C. I. c/ALTEMAR S. A. s/Ejecutivo" que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 12 de diciembre de 1979, a las 10 horas, en el local sito en la Avenida Vélez Sarsfield Nº 1591, de esta Capital Federal, lugar donde se exhiben los bienes de lunes a viernes de 9 a 18 horas, lo siguiente: Una máquina de escribir marca "Olivetti-Lexicon 80" sin número visible; una máquina de calcular "Olivetti", sin número visible; una máquina de calcular eléctrica marca "Ranson 411-PD"; una máquina de escribir marca "Sperry-Remington 100. En el estado en que se encuentran. Sin base. Al contado y mejor postor. Comisión: 10 %. Todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1979. Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 33.600 e. 7|12 Nº 79.877 v. 10|12|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Especial Civil y Comercial Nº 9 comunica por dos días en los autos "ARGAL S.A.C. c|OLIVER JOSE E. s|prend. (expte Nº 10.105), que el martillero Manuel Fernandez rematará el día 19 de diciembre de 1979, a las 11 y 30 horas en el local de la calle Talcahuano 479, de esta Capital, los siguientes bienes: Una rectificadora marca Kellenberger modelo 1500 U distancia entre puntas 1500 mm. altura de puntas 250 mm. para rectificado de interiores cilindros, frontales y planos con todas sus partes para su normal funcionamiento Nº 1750|453: Una rectificadora de interiores, diámetro de rectificado desde 5-200 mm. marca Voumard Nº 52.022, modelo 5. A. completo con todas sus partes para su normal funcionamiento: Un torno automático Mono - Husillo a revolver con mando programable integral, marca Schaublin modelo 122 completo en sus partes y elementos: Los bienes se encuentran ubicados en la calle Metán Nº 3950, Capital donde se exhibe a partir del día 14 de diciembre y hasta la fecha del remate de 9 a 12 horas: Se hace saber quién resulte comprador deberá cumplir con los requisitos establecidos por el decreto Ley Nº 4485|71 o en su defecto integrar el 100% del arancel de importación correspondiente para el tipo de máquina que se rematará a la fecha de su despacho en plaza, según el cambio de esa época. — Base: $ 115.445.998: Seña: 30%. Comisión 10% todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1979. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

$ 50.400 e. 7|12 Nº 80.250 v. 10|12|79

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nro. 10 comunica por 2 (dos) días que el martillero público don Juan Carlos Rolandelli rematará el día 17 de diciembre de 1979 a las 10 horas, en el local sito en calle Talcahuano 479, de Capital Federal, el siguiente bien: Un tractor D-8 Cartepillar, serie 46A-19385 de 235 HP, servo transmisión, con motor diesel de cuatro tiempos, seis cilindros; sistema de arranque con motor independiente de dos cilindros, con arrancador eléctrico de doce voltios, equipado con cabina, calefactor, pala angular y escarificador. Medida ordenada en los autos caratulados "CREDITO NAZCA S. C. C. S. A. c/EMPRESA VIAL Y CONSTRUCTORA LUIS GONZALEZ CHOPERENA S. R. L. s/ejecución prendaria" Expediente Nº 145.082. Base: $ 108.173.688. Seña y comisión de práctica al contado en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción de Capital Federal. El bien se exhibe en el estado que se encuentra funcionando en el depósito de Aserradero "Parún", sito en el Barrio Industrial. Ruta 3, de la Localidad de Río Grande, Territorio Nacional de Tierra del Fuego.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1979. Guillermo H. Méndez, secretario.

$ 48.000. - e. 7|12 Nº 79.866 v. 10|12|79

Nº 36

Juzgado Nacional en lo Especial Civil y Comercial Nº 36, comunica por tres días en los autos "ARGAL S.A.C. c|OLIVER JOSE E. s| prend. (Expte. Nº 157.691)", que el martillero Manuel Fernández rematará el día 19 de diciembre de 1979, a las 12 horas en el local de la calle Talcahuano 479, de esta Capital, el siguiente bien: Una rectificadora de interiores marca Overbeck, modelo Zetto 30, capacidad de rectificación de 0,8-80 mm. completa con todas sus partes y piezas y elementos normales dotación para las ejecuciones programadas en el orden de funcionamiento Nº 1.633|76. — El bien se encuentra en la calle Metán 3950, donde se exhibe a partir del día 14 de diciembre en el horario de 9 a 12 horas y hasta la fecha del remate. — Se hace saber quien resulte comprador deberá cumplir con los requisitos establecidos por el Decreto-Ley Nº 4.485|71 o en su defecto integrar el 100 % del arancel de importación correspondiente para este tipo de máquina que se rematará a la fecha de su despacho en plaza, según el cambio de esa época. — Base $ 51.079.307. — Seña: 30 por ciento. — Comisión 10 %, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1979. — Juan José Caprim secretario.

$ 64.800 e. 7|12 Nº 79.870 v. 11|12|79

Nº 37

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 37, comunica por 3 días en autos: "CREDITO UNIVERSAL S.A. Sociedad de Crédito para consumo c|FRULIMPO S.A.I.C.A.G. s|prenda con registro". Expte. Nº 92.167, que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 21 de diciembre de 1979, a las 11 horas, en el salón de ventas calle Humberto I 2042|46 de Capital, los siguientes bienes: 137 tambores de chapa de hierro de 240 kgs. neto conteniendo jugo concentrado clarificado de limón y 3 tambores de chapa de hierro de 130 kgs. neto conteniendo igual producto, lo que hace un total de 140 tambores los que se individualizan con los siguientes números: 1677; 1662; 1663; 1680; 1681; 1676; 1666; 1664; 1673; 1675; 1665; 1679; 1668; 1671; 1678; 1672; 1674; 1669; 1670; 1632; 1633; 1634; 1635; 1630; 1636; 1631; 1629; 1591; 1592; 1593; 1594; 1590; 1589; 1588; 1587; 1595; 1596; 1597; 1598; 1582; 1583; 1584; 1585; 1586; 1579; 1580; 1581; 1397; 1398; 1399; 1639; 1657; 1658; 1648; 1640; 1645; 1650; 1641; 1655; 1643; 1654; 1660; 1659; 1644; 1649; 1667; 1642; 1651; 1646; 1647; 1652; 1661; 1638; 1656; s|Nº fecha 10|2|79; s|Nº fecha 10|2|79; 1626; 1627; 1628; 1623; 1620; 1624; 1621; 1625; 1645; 1547; 1548; 1536; 1546; 1533; 1535; 1534; 1541; 1542, 1544; 1538; 1543; 1540; 1537; 1539; 1522; 1523; 1525; 1520; 1524; 1526; 1532; 1527; 1530; 1531; 1528; 1519; 1521; 1529; 1613; 1619; 1614; 1611; 1606; 1604; 1599; 1601; 1600; 1610; 1607; 1609; 1612; 1608; 1615; 1618; 1617; 1616; 1603; 1605; y 1602 los de 240 kgs. y con los números 1570; 1576 y 1577 los de 130 kgs., en el estado en que se encuentran y que se exhiben en el Frigorífico Sugarosa, Platan Florida, sito en calle Rondeau 3333 de la ciudad de Rosario — Base: $ 30.000.000,00 al contado — Seña: 30 por ciento. - Comisión: 10 por ciento. — La entrega de los bienes se hara en efectivo previo pago total del precio de compra. — Para el caso de no existir postores por la base indicada, con media hora de espera se rematará Sin Base, al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1979. — Daniel R. Bosinil, secretario.

$ 115.200.— e. 6|12 Nº 79.44. v. 10|12|79

Nº 43

Juzgado Especial Nº 43, comunica por dos días en los autos "FRASCINO GENARO c|LUCERO FUNES GUILLERMO s|Ejecución prendaria", Expte. Nº 32.577|79, que el martillero Norberto E. Broggini, rematara el jueves 20 de diciembre a las 17 hs. en el local calle Sarandi 859, donde el bien se exhibe de lunes a viernes de 14 a 17 hs. Un acondicionador de aire marca "Conqueror" modelo 5037 de 5.000 k|cal. hora para frío y calor número 83.189, anotado bajo prenda Nº E-69411 del 6|6 de 1979, en el estado que se encuentra. — Base $ 1.200.150 ley. — Seña 30 %, comisión 10 %, en efectivo, entrega previo pago total.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1979. — Enrique Videla Sánchez, secretario.

$ 26.400 e. 7|12 Nº 79.786 v. 10|12|79

Nº 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial numero 48, comunica por tres dias en el juicio "ARMANDO J. RIOS S.A.C.I.F. c|ROTT, RAMON ROGELIO s|ejecución prendaria" Expediente Nº 31.930, que el martillero Mario Alberto Bonfico rematará el dia 26 de diciembre de 1979 a las 9.30 horas, en Avenida del Trabajo numero 5960 de Capital Federal donde se exhibe de lunes a viernes en el horario de 8.30 a 12 y de 14 a 18 horas, el siguiente bien: Un camión marca Fiat modelo 673N del año 1977, motor marca Fiat Nº Fiat CP3-5033-2450754, chasis marca Fiat Nº Fiat 673N-B-11909, Dominio: H-035.301, en el estado en que se encuentra — Base: $ 20.516.300,00. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1979. — Francisco J. de Antueno, secretario.

$ 39.600.— e. 6|12 Nº 79.499 v. 10|12|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 48, comunica por tres días en el juicio "ARMANDO J. RIOS S.A.C.I.F. c|ROTT, RAMON ROGELIO s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 31.032) que el martillero Morio Alberto Bonfico rematará, el día 26 de diciembre de 1979, a la 9.45 horas, en Avenida del Trabajo 5960 de Capital Federal donde se exhibe de lunes a viernes en el horario de 8.30 a 12 y de 14 a 18 horas, el siguiente bien: Un camión marca Fiat modelo 673N del año 1977, motor marca Fiat Nº Fiat CP3-5033-2450694, chasis marca Fiat Nº Fiat 673N-B-11701, dominio H-035.298, en el estado en que se encuentra. — Base: pesos 18.285.900. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %, todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1979. — Francisco J. de Antueno, secretario.

$ 43.200 e. 7|12 Nº 79.689 v. 11|12|79